

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6484 ORDINARIA**

CELEBRADA EL MARTES 27 DE ABRIL DE 2021  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6511 DEL JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2021



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación.....	3
2. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación .....	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u> .....	4
4. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación .....	24
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Análisis Preliminar de Proyectos de Ley CU-2-2021. Procedimiento por seguir para varios proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.....	24
6. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Dictamen CE-1-2021. Nómina de personas candidatas a representar a la UCR ante el Consejo Superior de Educación.....	26
7. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación .....	41
8. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u> .....	41
9. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Informe de la representación estudiantil 2020-2021 (CU-618-2021) Se suspende .....	50
10. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación .....	52
11. <u>JURAMENTACIÓN</u> . Representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario: Srta. Maité Álvarez Valverde, miembro estudiantil titular; Srta. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, miembro estudiantil titular; Sr. Andrés Angulo Milano, miembro estudiantil suplente, y Sr. Ricardo Cabezas Ariza, miembro estudiantil suplente .....	52

Acta de la **sesión N.º 6484, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintisiete de abril de dos mil veintiuno, en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE. Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Análisis preliminar de proyectos de ley CU-2-2021.
4. **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Recurso Extraordinario de revisión del Sr. Eduardo Alexis Cabrera Álvarez (Dictamen CAJ-2-2021).
5. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Reforma al *Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica* para hacer efectivo el propósito del acuerdo 2, artículo 7, de la sesión ordinaria N.º 6130, celebrada el 24 de octubre de 2017 (Dictamen CDP-4-2021).
6. **Comisiones Especiales:** Conformar una comisión especial para que analice los atestados de las personas candidatas a la representación ante el Consejo Superior de Educación y presente una nómina al plenario. La comisión estará integrada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez, quien la coordinará; la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo y el Dr. Germán Vidaurre Fallas. Esta comisión deberá presentar al plenario la nómina a más tardar el 27 de abril de 2021. (Análisis de los atestados de las personas candidatas a la representación ante el Consejo Superior de Educación y presentación de una nómina al plenario (Dictamen CE-1-2021).
7. **Dirección:** Agotamiento de vía administrativa Luis Fernando Arias Acuña (Propuesta de Dirección CU-6-2021).
8. Juramentación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, correspondiente al periodo del 1.º de mayo al 31 de diciembre de 2021: Srta. Maité Álvarez Valverde, miembro estudiantil titular; Srta. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, miembro estudiantil titular; Sr. Andrés Angulo Milano, miembro estudiantil suplente, y Sr. Ricardo Cabezas Ariza, miembro estudiantil suplente

## ARTÍCULO 1

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una ampliación de agenda para conocer el Informe de la representación estudiantil 2020-2021.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone una ampliación en el orden del día para conocer el Informe de la representación estudiantil 2020-2021. Seguidamente, somete a votación la ampliación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer el Informe de la representación estudiantil 2020-2021.**

## ARTÍCULO 2

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para conocer el Dictamen CE-1-2021 y el informe de la representación estudiantil 2020-2021 después del Análisis Preliminar de Proyectos de Ley CU-2-2021.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone una modificación en el orden del día para conocer como punto cinco el Informe de la representación estudiantil. Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer el Dictamen CE-1-2021 y el informe de la representación estudiantil 2020-2021 después del Análisis Preliminar de Proyectos de Ley CU-2-2021.**

## ARTÍCULO 3

### Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I. Correspondencia

##### Para el CU

##### a) Casos de comisiones del Consejo Universitario en el sitio web

*La Br. Valeria Rodríguez Quesada y el Sr. Rodrigo Pérez Vega, representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, envían el oficio CU-552-2021, mediante el cual se refieren a la reunión sostenida el 15 de abril con el máster Norberto Rivera Romero, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST), y las coordinaciones de las unidades del CIST. Al respecto, solicitan a la Dirección que se tome en cuenta la propuesta de habilitar un espacio en el sitio web de este Órgano Colegiado para que las personas puedan consultar la ubicación de los casos que se encuentran en análisis, según la siguiente información: nombre del caso, ubicación en la comisión, estado del caso y fecha de actualización. El objetivo de esta solicitud es brindar el conocimiento a la comunidad universitaria y reforzar la transparencia, sobre los casos que se someten a consideración en las diferentes comisiones.*

##### b) Representación ante el Consejo Superior de Educación

*La Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, decana de la Facultad de Educación, remite el oficio FE-264-2021, en el cual expresa su interés de representar a la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación (CSE) en calidad de miembro representante propietaria. Su trayectoria académica y formación posgraduada le han permitido ocupar diversas posiciones a nivel nacional e internacional, con la consigna de representar con dignidad, responsabilidad, ética y compromiso las labores que se le asignan y encomiendan.*

##### c) Detalle del estado actual de los casos de la CAUCO

*La MTE Stephanie Fallas Navarro, coordinadora de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), envía el oficio CAUCO-15-2021, en el cual informa que, debido a que los casos asignados a la CAUCO se encuentran en diversas consultas, fue necesario suspender la comisión del lunes 19 de abril del presente año. Asimismo, adjunta un cuadro en el que se detallan los casos en análisis y su estado actual.*

##### d) Contratación de peritos por parte de la Jafap

*La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) informa, mediante el oficio G-JAP-066-2021, que la Junta Directiva, en sesión ordinaria N.º 2229, celebrada el lunes 15 de marzo de 2021, aprobó contratar los servicios profesionales de Kendy Nieto Barquero y Alberto Gómez Mora, con el fin de que brinden servicio en materia de peritaje para la atención de trámites de personas afiliadas. Lo anterior, se comunica en atención al artículo 22 del Reglamento de la Jafap, relacionado con el registro de oferentes para la contratación de servicios profesionales, específicamente en los campos de notariado, peritajes y estudios socioeconómicos. Además, aclara que la nueva contratación obedece a que a los anteriores peritos se les venció el plazo de los 2 años establecido en el Reglamento. Finalmente, en cumplimiento del artículo citado, adjunta el informe respectivo con el mecanismo de contratación aplicado, las nuevas contrataciones y la evaluación aplicada a los notarios anteriores.*

**e) Distribución del presupuesto del Consejo Universitario para 2022**

*El Mag. José Norberto Rivera Romero, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CU), comunica, mediante el oficio CU-CIST-26-2021, la preocupación con respecto al proyecto de presupuesto del CU para el año 2022. En esta oportunidad, el monto total asignado por la Administración asciende a ¢98 212 529.00; sin embargo, lo que se ha podido distribuir entre las diferentes partidas llega únicamente a ¢75 885 782.00, por lo que queda pendiente de presupuestar la suma de ¢22 326 747.00; esto los obliga a decidir entre cuáles partidas se distribuirá dicha suma.*

*Esta situación se presenta debido a las limitaciones establecidas en el Sistema Institucional del Plan Presupuesto (SIPPRES), que impiden presupuestar el monto que realmente se necesita en las diferentes partidas. De permanecer así este presupuesto, se afectarán, en gran medida, el logro de los objetivos propuestos por las siguientes condiciones: 1. El 66% de las partidas tendrán recursos insuficientes para atender las necesidades habituales del Órgano Colegiado. 2. El 22% de presupuesto (¢22 326 747.00) se deberá asignar en partidas que eventualmente no se ejecutarán.*

*Si bien la situación económica del país es muy compleja, se considera que tomar el gasto del 2020 como base para proyectar el 2022 es inapropiado, dado que ese año fue completamente atípico por la pandemia que se afrontó desde su inicio. En vista de lo anterior, que el presupuesto debe quedar registrado en el SIPPRES a más tardar el 30 de abril de 2021 y, además, debe ser aprobado en una sesión del Consejo Universitario, solicita que se interpongan los buenos oficios ante el Sr. rector para que el CU pueda distribuir el presupuesto total asignado entre las partidas que son realmente necesarias para su operación, sin las restricciones que se han incluido en el Sistema.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que esta situación ya fue resuelta, gracias a la intervención del señor rector. Le cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ se refiere al punto a), para contextualizar qué fue lo que sucedió. Amplía que sostuvieron una reunión con el personal del CIST después de que presentaron la propuesta de miembros sobre transparencia, y atendieron muchas de las dudas que funcionarios del CIST tenían respecto de la propuesta. Apunta que esa reunión fue muy fructífera y, después de aclarar las dudas, hubo un acuerdo de continuar con la propuesta.

Desde la Unidad de Estudios y la Unidad de Informática del Consejo Universitario, articularon la posibilidad de que en el sitio web se encuentren los casos por medio de categorías para indicar el estado de cada caso, ya sea que esté en Comisión, que se esté elaborando el dictamen, que esté en consulta, etc. La idea es que sea lo más automatizado posible; por ejemplo, solo hay dos funciones manuales que se le asignaron a la Unidad de Estudios, pero, en realidad, que se automatice porque el mismo sistema, cuando los casos pasan las distintas etapas donde se encuentran, permite actualizar el estado del caso. Esto es a grandes rasgos lo que se va a hacer.

Agradece al CIST por escucharlos y toda la disposición para trabajar en conjunto. Espera que esto sea de mucho provecho para el Consejo Universitario y para la transparencia de la Institución.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias a la Br. Valeria Rodríguez. Continúa con la lectura.

**f) Certificación de las elecciones federativas**

*El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario envía la Certificación TEEU-8-2021, mediante la cual constata el contenido de la Resolución TEEU-20-2021, del 14 de abril de 2021, en la que se declaran electas las personas que ocuparán los puestos del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y la representación Estudiantil ante el Consejo Universitario para el periodo comprendido entre del 1.º de mayo al 31 de diciembre de 2021.*

**g) Dirección de las Radioemisoras UCR**

*La Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social, mediante el oficio VAS-2211-2021, informa sobre la ausencia temporal por incapacidad de la M.Sc. Sylvia Carbonell Vicente, directora de Radioemisoras UCR. Hasta la fecha, la Dra. Gutiérrez ha asumido la suplencia temporal correspondiente como directora a. i.; sin embargo, dadas las condiciones de la ausencia y lo extenso del plazo, respetuosamente solicita valorar la necesidad y el procedimiento para la designación de una persona sustituta. La incapacidad de la M.Sc. Carbonell abarca el periodo entre el 8 de marzo y el 4 de junio de 2021.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que por todos es conocida la lamentable noticia del fallecimiento de la M.Sc. Sylvia Carbonell, por lo que solicitará un minuto de silencio en su memoria. Se refiere a algunos datos acerca de su vida en la Universidad.

En el año 2003, fue acreedora del Premio Nacional Joaquín García Monge de Periodismo y Cultura por el programa de entrevistas “Café Palace”. El siguiente extracto corresponde a una noticia publicada en el 2016 por la periodista Alejandra Amador Salazar, del Consejo Universitario:

*El martes 16 de febrero de 2016, en la sesión N.º 5.963, el Consejo Universitario nombró a Sylvia Carbonell Vicente como una nueva directora de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica por un periodo de cuatro años.*

*La M.Sc. Carbonell es española de nacimiento y reside en Costa Rica desde mediados de los años 90. Tiene una licenciatura en Ciencias de la Información y una maestría en Comunicación Audiovisual y Publicidad, ambas por la Universidad Autónoma de Barcelona.*

*La nueva directora de las radioemisoras de la Universidad de Costa Rica laboró en la Institución desde 1996, donde se desempeñó como profesora de diversos cursos relacionados con la radiodifusión, tanto en grado como en posgrado. Además, desde el 2013 hasta la fecha fue periodista y conductora del programa Noticias Universidad. Tanto en Costa Rica como en otros países, desarrolló una gran variedad de proyectos de acción social e investigación y contaba con una basta experiencia en los campos de radio comercial e institucional.*

*Durante su postulación para el puesto, la M.Sc. Carbonell aseguró que su proyecto como directora consistiría básicamente en armonizar el trabajo en equipo de personas que laboran por y para las radios universitarias, teniendo en cuenta el bagaje y la experiencia que tienen las emisoras en la Universidad de Costa Rica. Además, manifestó que desde las radioemisoras usaría acciones para fortalecer el estatus de autonomía de la Universidad y reforzaría los tres ejes sustantivos de la Institución como son: la docencia, la investigación y la acción social.*

*Afirmó que “a través de la radio eso se puede hacer dando voz a los distintos estamentos de la Universidad de Costa Rica, que son estamentos plurales, diversos, tanto política como socialmente”.*

*Desde el año 2016 hasta hace unos días fungió como directora de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica, donde su experiencia y profesionalismo contribuyeron al fortalecimiento del proyecto comunicativo, autónomo y plural de nuestra Universidad.*

Le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD rememora que conoció a la M.Sc. Sylvia Carbonell en el año 2013 porque, en conjunto con su buen amigo el M.Sc. Francisco Enríquez Solano, decano de la Facultad de Ciencias Sociales, realizaron una actividad de tamizaje para la detección de cáncer bucal, y ella fue una de las personas que acudió. Agrega que, en el transcurso de los años, tuvo de nuevo contacto con la M.Sc. Carbonell. Considera que más que una brillante profesional era una excelente persona a quien se le va a extrañar mucho. Desea que descanse en paz y, por supuesto, su voz que tanto deleitaba va a dejar un vacío en la Institución.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias a la Prof. Cat. Madeline Howard.

EL DR. CARLOS PALMA se une a las condolencias porque la comunidad universitaria ha perdido a una colega, académica e investigadora con mucha entrega a la Universidad de Costa Rica, como lo fue la M.Sc. Sylvia Carbonell. Cree que la huella que dejó en el periodismo de la Universidad ha sido muy importante, pero más relevante fueron sus enseñanzas, conocimientos y experiencias trasladadas a cientos de estudiantes que tuvo la oportunidad de tener en sus clases. Esta es una enorme pérdida para la Universidad, pues fue una funcionaria con la camiseta bien puesta por la Institución. En su carácter de miembro de la Universidad, eleva una oración por el descanso eterno de la M.Sc. Sylvia Carbonell.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al Dr. Carlos Palma. Le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ se une a los comentarios de la M.Sc. Patricia Quesada, de la Prof. Madeline Howard y del Dr. Carlos Palma. Comparte que estuvo muy pendiente de la situación de salud de la M.Sc. Sylvia Carbonell, pues a mediados de marzo, prácticamente, ella quedó incomunicada, pero él le dio seguimiento a su enfermedad través de su compañero Danilo Chaves Cambroner, con quien estableció una buena amistad en el proceso posterior a la campaña. Dice que él conoció al señor Danilo en un parqueo, un asunto bastante interesante.

Comparte que el miércoles pasado le preguntó al señor Danilo Chaves sobre la salud de ella, ya que había caído muy grave el jueves anterior, pero el miércoles pasado en palabras del señor Danilo Chaves le dijo: *Gustavo, una vez más estamos pasando una situación muy complicada, pero seguro vamos a salir adelante, pues el ánimo de Sylvia así lo reclama.* Esto fue lo que le escribió; sin embargo, lamentablemente la situación se complicó por una bacteria.

Añade que no va a repetir lo que se ha dicho de ella, pero como persona y profesional siente un respeto absoluto hacia la M.Sc. Sylvia Carbonell. En ejercicio de su profesión fue muy crítica, dura, muy transparente; pero siempre muy objetiva. Nunca se vio un sesgo por parte de la M.Sc. Carbonell, y cree que su última manifestación profesional fue a propósito de las elecciones de Rectoría de noviembre pasado. Si bien es cierto ella hacía preguntas complicadas, siempre mantuvo los criterios de objetividad y de transparencia que la caracterizaban.

Afirma que ayer, hablando de esta misma situación, hizo un comentario que le dolió mucho, y fue cómo el señor Joan Manuel Serrat trató a la M.Sc. Sylvia Carbonell cuando vino a la Sala Magna, quien prácticamente le respondió que ella, como paisana, como catalana, no merecía respuesta, e inmediatamente dijo: *siguiente pregunta.* Esto tuvo la oportunidad de conversarlo con la M.Sc. Carbonell, y ella señaló que cómo era posible que un paisano la tratara públicamente de esa forma.

Asegura que como docente también tiene excelentes comentarios y criterios de sus estudiantes. Definitivamente, tal como lo dijo la Prof. Cat. Madeline Howard y el Dr. Carlos Palma, es una sensible pérdida para la Institución.

Plantea que tuvo la oportunidad de estar el sábado con sus hijos Amanda Pacheco Carbonell y David Pacheco Carbonell, quienes envían un caluroso saludo a la Universidad de Costa Rica. Afortunadamente, pudieron asistir algunas personas a la vela, cumpliendo con el protocolo. Los hijos estaban sumamente agradecidos y le pidieron que trasladara las gracias a todas y a todos los miembros también.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT se suma a lo que expresaron las compañeras y los compañeros. Puntualiza que tuvo la suerte de trabajar con la M.Sc. Sylvia Carbonell en unos programas de radio a las seis de la mañana. Recuerda que a esa hora siempre fue tan amable y puntual con todo; tenían un pequeño espacio de noticias sobre temas de cultura, y siempre fue una persona con una gran disponibilidad para la comunidad universitaria, con un tremendo cariño por lo que hacía como comunicadora, por lo que es una lamentable pérdida. Reitera que tuvo la oportunidad de trabajar, casi por un año, con ella a las seis de la mañana en la Radio.

LA MTE STEPHANIE FALLAS reconoce la calidez humana de la M.Sc. Sylvia Carbonell, su trabajo tesonero y todos los proyectos que pudo desarrollar durante su gestión en la Radio. Cree que eso permitió mucha amplitud de temas, su apertura, y siempre estuvo disponible para apoyar las distintas iniciativas de las oficinas.

Dice que se mantuvo en contacto con ella porque en la Vicerrectoría de Docencia los apoyaban con un programa llamado “Lenguajeos” que desarrollaban ahí, por lo que quería, en este espacio, reconocer y admirar el trabajo que hizo con tanta pasión.

### **El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la M.Sc. Sylvia Carbonell Vicente, directora de Radioemisoras UCR.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura

#### **h) Informe de Labores de la Oficina de Contraloría Universitaria**

*La Oficina de Contraloría Universitaria remite, mediante el oficio OCU-240-2021, el Informe de labores correspondiente al año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, inciso o), del Estatuto Orgánico y lo establecido en el reglamento organizativo de esta oficina. El informe contiene un resumen de las principales evaluaciones y estudios realizados de acuerdo con el programa de trabajo, indicadores generales de gestión y criterios sobre distintos aspectos relevantes del control interno institucional, entre otros contenidos. Asimismo, manifiesta su anuencia para compartir el contenido de este informe ante este Órgano Colegiado.*

#### **i) Informe de la Unidad de Auditoría Técnica**

*El Ing. Alejandro Navas Carro, director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR), adjunta, por medio del oficio LM-EIC-D-0318-2021, los informes de la Unidad de Auditoría Técnica que se realizaron en el 2020, así como un informe con el resumen la labor de 15 años de fiscalización de la Red Vial Nacional dentro del marco de las obligaciones establecidas por la Ley N.º 8114, de Simplificación y eficiencia tributarias. Lo anterior, en aras de atender la solicitud expresada por varios miembros durante la visita realizada el pasado martes 6 de abril de 2021.*

#### **j) Sentencia del Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José**

*En atención a la misiva CU-411-2021, la Rectoría remite el oficio R-2138-2021, por medio del cual adjunta una copia digital de la sentencia del Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, N.º 106-2021, de las 11:30 horas, del 24 de febrero del 2021, la cual, en lo conducente, declara el desistimiento tácito de la acción privada y la respectiva extinción de la acción penal, por lo que declara sobreseimiento definitivo a favor de los querellados y tácitamente desistida la demanda civil resarcitoria interpuesta contra los querellados y contra la Institución, relativa al expediente N.º: 19-000101-0951-PE. Asimismo, adjunta el oficio Externo-R-1843-2020, suscrito por el abogado Dr. Erick Gatgens, donde se remite el informe de las actuaciones realizadas en el expediente.*

#### **k) Comisión de Régimen Académico**

*El M.Sc. Roberto Fragomeno Castro, presidente de la Comisión de Régimen Académico (CRA), en atención al CU-563-2021, remite el oficio CRA-316-2021, en el cual informa que se ha realizado la consulta a la Oficina Jurídica sobre los documentos CNR-274-2020 y CU-563-2021, referente al proceso para que se deje sin efecto el puntaje otorgado en Régimen Académico a los autores del libro Biotecnología para todos: Conceptos, aplicaciones y beneficios, obra que fue declarada como un plagio por la Comisión Nacional de Rectores (Conare). En vista de que para el Conare el proceso no ha terminado, la CRA no tomará ninguna decisión hasta que el Consejo Universitario brinde una instrucción clara y precisa.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE manifiesta, con respecto a la situación del posible plagio, que le preocupa ese tipo de acciones. Recuerda que cuando él fue coordinador de la Comisión Instructora Institucional, ingresó un caso de plagio, donde se había asignado puntaje relacionado a ese artículo. Le parece –obviamente la asesoría legal dirá al respecto– que proceder a quitar el puntaje es aplicar una sanción antes de tiempo, pues todavía no se sabe si hay o no plagio.

Entiende que el Consejo Nacional de Rectores (Conare) hizo un estudio, y ahí lo remitió a los jefes en las distintas universidades para que dieran inicio a un procedimiento disciplinario cuyo fin era determinar si existía plagio y establecer lo correspondiente. En ese sentido, piensa que lo correcto es esperar a que la Comisión Instructora Institucional, en el caso de profesores en régimen, o la Junta de Relaciones Laborales, en el caso de profesores interinos, determine si hay o no tal falta y que emita una recomendación para que el jefe resuelva.

Le preocupa donde se señala: *la Comisión de Régimen Académico no tomará ninguna decisión hasta que el Consejo Universitario brinde una instrucción clara y precisa, que eso también es materia de competencia laboral*, por lo que estima que quien en realidad tiene que emitir esas recomendaciones es el jefe, en ejercicio, de la potestad disciplinaria y, eventualmente, la Rectoría; no el Consejo Universitario. Lo que más le inquieta es que haya una sanción adelantada o prematura, cuando el procedimiento se está ejecutando.

Después de hablar con la coordinación de la Comisión Instructora Institucional, entiende que este caso se está trabajando; inclusive ellos están participando con especialistas en lo que es o no plagio, pero es un caso que se está trabajando. Considera que es incorrecto que se solicite que se elimine ese puntaje por adelantado y que se trabaje en la forma que se ha venido haciendo, con correos directos a todos los miembros y al Consejo Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velásquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ se refiere al punto k). Manifiesta estar completamente de acuerdo con lo presentado por el Dr. Vidaurre. Estima que se debe tener mucho cuidado de no confundir los procesos. En este momento, el caso está en la Comisión Instructora, y sus integrantes serán los llamados a dictaminar sobre la posibilidad de plagio o no mediante las medidas que el proceso aplique para llegar a esa conclusión; es posible que hasta tengan que hacer alguna consulta a algún experto de régimen académico, si fuera del caso.

Le preocupa el tono en el que el M.Sc. Roberto Fragomeno Castro hace la solicitud al Consejo Universitario, porque podría pensarse que él mismo no tiene claro el proceso. Es importante revisar juntos cuáles son las potestades de la Comisión y las del Consejo Universitario en este caso.

EL DR. CARLOS PALMA se refiere al punto i), sobre el informe que envió el Ing. Alejandro Navas Carro. Expresa que tuvo la ocasión de repasar ese informe, y le parece muy importante que fuera solicitado a raíz de la visita que hicieron. Estima relevante la cultura de rendición de cuentas de institutos que tienen vínculo con el sector externo, por lo que deja expresado su agradecimiento por ese informe. Espera que se vuelva una actividad ordinaria de rendición de cuentas del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme) hacia el Consejo Universitario.

Asimismo, se refiere al punto j), sobre la sentencia del Tribunal Penal; se alegra porque esta acción que se realizó en contra de colegas y estudiantes de la Universidad fue declarado el sobreseimiento por el juzgado penal, y no tuvo consecuencias con la Institución, de tal manera que eso lo alegra mucho porque significa que realmente hay libertad de pensamiento en los programas; eso es corroborado en la sentencia.

Aprovecha para preguntar a la Administración cuál fue el costo de contratación, si lo hubo, porque recuerda vagamente haber leído una carta del Dr. Eric Gatgens, en la cual solicitaba que se reconsiderara algún pago de honorarios por esta causa que había llevado. Quiere entender cuáles fueron las condiciones de contratación, si es que las hubo, de la Institución hacia el Dr. Eric Gatgens.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al Dr. Carlos Palma. Le pregunta al señor rector si puede responder la pregunta.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recuerda que en una sesión anterior, hace como un mes y medio, él había informado que la situación del Lanamme ameritaba un proceso de investigación. Se integró una comisión que haría esta evaluación o investigación; dicha comisión ya está en marcha, inician esta semana, por lo que los va a mantener muy informados.

Resalta que la comisión está equilibradamente bien conformada; por ejemplo, está participando la M.Sc. Flor Muñoz Umaña, directora de Ingeniería Civil, y personas de diferentes sectores. La idea es que la comisión les dé audiencias a diferentes sectores relacionados con el Lanamme, para poder construir el rompecabezas que representa este Laboratorio en este momento; esto, a propósito de la preocupación del Dr. Carlos Palma.

Recuerda, con respecto al monto, que el Dr. Gutiérrez había comentado que no entendía por qué el Dr. Gatgens estaba siendo el abogado del exrector Dr. Henning Jensen Pennington en un caso de los miembros; por qué la Universidad lo había contratado. Cuando él solicitó esta aclaración al Dr. Carlos Araya Leandro, exrector, respondió únicamente que fue la recomendación del Dr. Luis Baudrit Carrillo. Si la memoria no le falla, y obviamente queda comprometido a revisar este monto, se le pagó ¢17 000 000; pero esto debe confirmarse.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ comenta sobre el punto j), que celebra el sobreseimiento definitivo de las compañeras y los compañeros de una acción penal, que, en realidad, iba orientada a disminuir o cercenar la libertad de expresión y la libertad política de discusión en medio de la campaña electoral.

Agradece por el sobreseimiento y el informe de las acciones realizadas por el Dr. Gatgens. También, da las gracias a la Rectoría por facilitar este informe, e insiste en que no está en cuestionamiento la capacidad ni las acciones que realizó el Dr. Gatgens en medio de este proceso, pues cree que la calidad profesional es evidente, que se puede reconocer. Sin embargo, está en cuestionamiento la razón de por qué la Universidad contrata a un abogado externo.

Recuerda el monto, y dice que era alrededor de 17 o 18 millones de colones. Solicita que ya esto sea enviado a la Contraloría Universitaria, porque ya existe información suficiente, y le parece que el monto es importante, pero no define el hecho de que se tenga que investigar o no; es decir, sean 20 000, 50 000 o 1 000 000 de colones es un asunto que tiene que investigarse desde la Universidad. Insta a la M.Sc. Patricia Quesada si se puede remitir este caso a la Contraloría Universitaria.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias a la Br. Valeria Rodríguez. Continúa con la lectura.

### **Circulares**

#### **l) Trabajo remoto y docencia virtual**

*La Vicerrectoría de Administración insta a la comunidad universitaria, mediante la Circular VRA-22-2021, a retomar el trabajo remoto y la docencia virtual, en caso de que sea posible, con excepción de las labores que, por su naturaleza, deban ejecutarse de forma presencial. La decisión de convocatoria a presencialidad*

*será competencia de la persona que cumple el cargo de máxima autoridad en la dependencia, según las condiciones de la unidad a cargo. Asimismo, aquellas personas que, en acuerdo con su jefatura, realicen trabajo remoto deberán completar el formulario de adenda de trabajo remoto que se encuentra en el Portal UCR, con fecha del lunes 19 de abril 2021 a la fecha que entre ambas partes acuerden, cuyo plazo no se extienda más allá del 30 de junio 2021. Lo anterior, en consideración a las disposiciones anunciadas el pasado viernes 16 de abril de 2021 por el Poder Ejecutivo, respecto al comportamiento epidemiológico de la pandemia.*

#### **m) Reforma de la estructura salarial de la UCR**

*La MTE Stephanie Fallas Navarro, miembro del Consejo Universitario, invita al sector administrativo, por medio de la Circular CU-4-2021, a participar en la consulta en línea para conocer las ideas y propuestas de este sector que sean insumo y objeto de análisis en la fase de diagnóstico para la reforma de la estructura salarial universitaria, de acuerdo con lo solicitado por la Rectoría mediante la Circular R-21-2021, con fecha 8 de abril del año en curso. Asimismo, insta a las jefaturas a que faciliten espacios de reflexión acerca de este tema de alta relevancia en la Institución y que se brinde apoyo a aquellas personas funcionarias que deseen aportar sus ideas y no cuenten con el acceso tecnológico para completar el formulario.*

#### **n) Sistema de Recepción de Informes**

*La Vicerrectoría de Administración comunica, mediante la Circular VRA-23-2021, la habilitación del Sistema de Recepción de Informes en el sitio web de la Vicerrectoría, para el proceso de recepción y cotejo de los requisitos mínimos del Informe de Fin de Gestión (IFG) de las autoridades universitarias, según oficios VRA-1256-96 y OCU-R-56-2018. La autoridad universitaria podrá ingresar el IFG mediante correo electrónico y contraseña que utiliza para ingresar al Portal UCR. El oficio de entrega de dicho informe se tramitará por medio del Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDI).*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si hay comentarios o preguntas. Al no haberlas, continúa con la lectura.

#### **Copia CU**

#### **ñ) Situación del Sistema de Becas Socioeconómicas**

*El Dr. Carlos Araya Leandro, exrector de la Universidad de Costa Rica, suscribe junto a exvicerrectoras y exvicerrectores de la Rectoría en transición y al Dr. Eval Araya Vega, exsecretario de Rectoría, la misiva con fecha 16 de abril de 2021 (Externo-CU-735-2021), dirigida al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; en ella rememora que el año anterior asumieron la conducción de la Universidad en el contexto de la crisis sanitaria y la adversidad del contexto político y económico del país. Pese a la incertidumbre histórica, fue posible desarrollar una estrategia para concluir el 2020 de manera satisfactoria y garantizar un FEES que respetó lo dispuesto en la Constitución Política.*

*Aclara que uno de los aspectos que debieron ser atendidos con diligencia y flexibilidad corresponde a las becas, los beneficios complementarios y al apoyo para conectividad; estos temas fueron expuestos con la requerida transparencia, indicando la urgencia de su atención según la posible evolución de la pandemia. Dado a lo anterior, comprenden lo complicado del asunto y se ponen a las órdenes del señor rector y su equipo de trabajo, con el fin de apoyar en la creación de salidas posibles para garantizar, según corresponde, lo que ellos han llamado “derecho al estudio y a la dignificación de la vida estudiantil”, el cual los obligó el año pasado a ser creativos y eficientes en la construcción de soluciones emergentes e institucionalmente viables en un contexto normativo y humano, producto de la crisis sanitaria.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ consulta al señor rector, en el marco de esta misiva y por la que envió el diputado José María Villalta Flores Estrada, si la Rectoría revisó los procedimientos para aplicar la cláusula de escape que se establece en la *Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas*. Esto, porque desde la comunidad estudiantil estima que también es una alternativa viable y que no choca con la exigencia de la regla fiscal. Sabe que ya hubo una respuesta a esta situación, sin embargo, quiere saber si se realizó este procedimiento.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que se ha intentado por todas las diferentes instancias; además, han sostenido reuniones con el Ministerio de Hacienda. Igualmente, tuvieron una reunión importante con la ministra de Educación para que entiendan que el tema de becas no pueda verse como un gasto, sino como una inversión; sin embargo, están varados en ese punto en este momento. Tiene la esperanza de que, a muy corto plazo, esto pueda cambiar en algunos diputados y diputadas con quienes se han comunicado y quieren ayudar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA amplía lo que comentaron la Br. Valeria Rodríguez y el señor rector. Le parece que enfocar más la ayuda al sector estudiantil no debe ser solicitado a las autoridades de Hacienda para que reconozca ese concepto de gastos en un asunto de inversión, pues ese no debe ser el camino, porque el reconocer eso como inversión significaría que otras partidas se podrían solicitar también como inversión y ahí son muy estrictos en considerar el concepto de inversión.

Es del criterio de que todos los gastos en educación son inversión; es decir, el Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) es inversión, ese es el concepto que tiene, y así fue analizado y considerado por el Dr. Rodrigo Facio Brenes, exrector, cuando defendió el financiamiento a la educación superior, pues consideraba todo el presupuesto de la educación como inversión. Este es un concepto muy amplio que se entiende en la Institución, pero no lo comprenden fuera de la Universidad; el Ministerio de Hacienda y la Contraloría solo ven inversión en la infraestructura, el terreno, etc., lo que se conoce tradicionalmente.

Refiere que la cláusula de escape, que es el artículo 16, plantea que se les permita aumentar por encima de lo que establece las finanzas públicas porque están ante una situación de emergencia; con el tema de las finanzas públicas, se estableció la autorización a las instituciones para gastar por encima del 4,16% anual, que era el tope establecido, siempre y cuando el país se encontrara en una situación de emergencia. Piensa que el punto debe ser tratado, más que por autoridades de Hacienda, por las autoridades de la Comisión Nacional de Emergencia; es decir, la pandemia obligó a las y los estudiantes a irse a las casas para evitar el contagio; entonces, ese es un concepto que se debe resaltar con las autoridades de Gobierno, puntualmente la Comisión Nacional de Emergencia, y decir que para eso se necesita exactamente gastar por encima de lo que hay en el tope de las finanzas públicas.

Considera que si se van por el tema de considerar que los gastos en alimentación y transporte son gastos de inversión, ahí pierden, según su criterio, la lucha. Hay que hacer que la cláusula de escape ayude en la situación del estado de emergencia. Lo deja como una sugerencia, porque le parece que lo que se debe hacer es reorientar e insistir, mas no con Hacienda ni con la Contraloría pues son muy cerrados, pero sí con la Comisión Nacional de Emergencia.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece por la sugerencia al Dr. Carlos Palma. Va a solicitar una reunión con la Comisión Nacional de Emergencia para ver este tema. Cree que desde el Consejo Nacional de Rectores (Conare) tendría más peso, por lo que lo planteará en la reunión de hoy.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

## **II. Solicitudes**

### **o) *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual***

*La MTE Stephanie Fallas Navarro, coordinadora de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), envía el oficio CAUCO-14-2021, en atención a los documentos CICHS-49-2021 y CICHS-50-2021, suscritos por la Comisión Institucional en contra del Hostigamiento Sexual (CICHS), los cuales brindan respuesta a la consulta realizada sobre la viabilidad de aplicar uniformidad en la normativa universitaria en lo correspondiente a las medidas alternativas. Al respecto, en virtud de los razonamientos descritos, la CAUCO recomienda que la Dirección del Consejo Universitario analice la posibilidad de elaborar un pase, sea a alguna de las comisiones permanentes o una comisión especial, con el fin de que estudie las reformas planteadas por la CICHS al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA sugiere, muy respetuosamente, enviar este caso a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) para que conforme una subcomisión y darle pronta respuesta a esta situación. Informa que se reunió con ellos y lo que plantearon es que el asunto es grave, puesto que podrían poner en vulnerabilidad jurídica a la Universidad de Costa Rica si no se hacen esos cambios en el Reglamento. Le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS opina que es relevante atenderlo pronto, puesto que ya identificaron varios artículos sobre los cuales plantean modificaciones; sin embargo, a escala de la Comisión, dada la especificidad que tiene este tema, se evaluó y se agregó en la carta el crear una comisión especial para verlo; esa sería otra de las vías, y hacer la consulta a la Oficina Jurídica al respecto de los cambios que se solicitan. Si hay alguna duda con mucho gusto puede ampliar.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD estima que la opinión de la M.Sc. Patricia Quesada es bastante viable; se conforma una subcomisión en la CAUCO, que tiene que estar coordinada por algunos de los miembros y se pueden integrar otras personas; así, inclusive, se trabajó el Reglamento en contra del hostigamiento sexual en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE manifiesta que tenía duda sobre a qué comisión le corresponde este estudio o si se trabaja como una comisión especial. En su caso personal, ha venido trabajando en una propuesta para el *Reglamento de Régimen disciplinario del personal académico*. Básicamente, tendría que ver el material disciplinario en el caso de acoso laboral y de faltas disciplinarias propiamente. Apunta que es independiente del de hostigamiento y acoso sexual; no obstante, le parece que esa temática, en general, es bastante importante y necesaria en la Universidad de Costa Rica.

Recalca que la MTE Stephanie Fallas lo marcó, y se ha dicho de que están en unos vacíos legales o no tienen las bases o fundamentos legales para actuar en muchos casos; de hecho, la Universidad se ve sometida a altos niveles de impunidad, si se puede decir de otra manera.

Explica que el último informe que presentó la Comisión Instructora Institucional, al igual que presentó la Mag. Eyleen Alfaro Porras, muestra que dos terceras partes de los casos se llegan a cerrar por ayuno probatorio; esta es una medida que se utiliza cuando se demuestra que la persona imputada es inocente o, bien, cuando no existe suficiente información o evidencia para proceder. En el caso del hostigamiento sexual, es todavía más difícil por la naturaleza de la falta; por ejemplo, cómo demostrar una mirada lasciva o una intención en ese sentido.

Opina que esta es una situación importante de trabajar, y espera que se saque la propuesta lo más pronto posible para elevarla al plenario, se considere y se dé el debido trámite; sin embargo, observa que esto tiene mucha relación con lo que está planteando la MTE Stephanie Fallas en ese sentido.

Recuerda que en otras ocasiones ha mencionado que los reglamentos son muy sencillos, y hay muchos vacíos que se deben considerar. Desde la Comisión de Docencia y Posgrado se trabajan muchos reglamentos, y no sabe si le corresponde ese tipo o, como ya se planteó, una comisión especial en la que le gustaría participar para ver estos reglamentos; no sería solo el de hostigamiento y acoso sexual, sino, también, el de régimen disciplinario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que, de acuerdo con la potestad que tiene como directora, podría hacer el pase a la CAUCO, y que ahí se conforme una subcomisión. Le parece que es la opción más viable y pronta para resolver ese asunto, que realmente es una emergencia en la Universidad.

Le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS está de acuerdo con esa posibilidad que menciona la M.Sc. Patricia Quesada. Con mucho gusto, recibe el pase, que atenderá de la manera más prioritaria posible para conformar, así, la subcomisión, dada la especificidad de esta normativa.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias a la MTE Stephanie Fallas. Continúa con la lectura.

**p) Concurso de la Contratación Directa N.º 2018 CD-000118-000090001**

*La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-2367-2021, el documento VRA-1620-2021, en el cual la Vicerrectoría de Administración (VRA) remite la misiva OAF-1295-2021, donde la Oficina de Administración Financiera (OAF) solicita prórroga hasta el 30 de abril del año en curso para la Contratación Directa N.º 2018 CD-000118-000090001 “Contratación de Auditoría Externa”. La OAF estableció el 16 de abril como fecha de corte final para el estudio y entrega de requerimientos por parte de la Institución y el 30 de abril de 2021 para la revisión de los informes preliminares y la presentación de los informes finales por parte del Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados S. A. Al respecto, señala que al 16 de abril todavía se encuentra dentro del plazo establecido en el Manual de Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, en su artículo G-3.15., inciso c) (fecha límite de recibido del estudio); de ahí que la propuesta considera ese plazo para la finalización del estudio de campo, posterior a ese momento se dará la revisión detallada de los resultados para contar con los documentos finales al 30 de abril.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE la Rectoría remitió el oficio R-2367-2021, del 14 de abril de 2021, por medio del cual adjunta los oficios VRA-1620-2021, suscrito por el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, vicerrector de Administración, y OAF-1295-2021, de la Oficina de Administración Financiera, este último relacionado con la solicitud de prórroga de la Contratación Directa N.º 2018CD-000118-000090001 “Contratación de Auditoría Externa”.**

**ACUERDA**

**Dar por conocidos los oficios R-2367-2021, del 14 de abril de 2021; VRA-1620-2021, del 12 de abril de 2021, y OAF-1295-2021, del 9 de abril de 2021, y dar la anuencia de prórroga para que el Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados S. A. entregue los resultados de los informes de auditoría externa el 30 abril de 2021, referente a la Contratación Directa N.º 2018CD-000118-000090001 “Contratación de Auditoría Externa”.**

**ACUERDO FIRME.****q) Participación en comisión especial**

*La Br. Valeria Rodríguez Quesada, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, solicita, por medio del oficio CU-558-2021, someter a consideración del pleno su participación en la comisión que analizará el caso: Análisis de las inequidades que afrontan las mujeres en la academia y brindar recomendaciones al Consejo Universitario y a la Administración Superior, con el fin de promover reformas y acciones afirmativas dirigidas a erradicar las disparidades de género en la academia, en condición de miembro de la comunidad universitaria, a partir del 1.º de mayo del presente año. Lo anterior, debido a que su nombramiento como representante estudiantil finaliza el 30 de abril y es de su mayor interés acompañar el proceso que esta representación estudiantil ha liderado por medio del proyecto Mujeres en la bibliografía.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ señala que se cometió un error involuntario cuando presentaron la propuesta en la bibliografía, porque tenía entendido que iba a seguir con su participación; sin embargo, la forma como está redactada implica que se le da la posibilidad a los miembros del Consejo Universitario y, como ella deja de ser miembro, no podía seguir colaborando. Aclara que ese es el fondo del asunto, y por eso tuvieron que enviar otro oficio para solicitar la participación; más bien, lo somete a consideración de los miembros. Lo que justifica esta petición es el trabajo realizado para poner en discusión este dato universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA emite que de ante mano está de acuerdo con la solicitud.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ se refiere a la solicitud de la Br. Valeria Rodríguez, absolutamente justificada, y sobre la cual estaría totalmente de acuerdo en aprobarla. Observa que la subcomisión especial está coordinada por la Br. Valeria Rodríguez, por lo que considera, más bien, cambiar la coordinación, para que sea una persona miembro del Consejo Universitario quien coordine con la participación absolutamente activa y esperada de la señorita Rodríguez, dado que es la que ha liderado y contextualizado este proyecto de análisis.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD considera valiosísima la participación de la Br. Valeria Rodríguez en esta comisión, incluso pone a consideración ante el plenario integrar a una de las nuevas representantes estudiantiles que se incorporan al Consejo Universitario para que, además de la señorita Rodríguez, haya una representación estudiantil, ya sea de la Srta. Maité Álvarez Valverde o de la Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, y agradece nuevamente a la señorita Rodríguez por la iniciativa que tomó planteando esta temática al ámbito institucional.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA apunta que, cuando la Br. Valeria Rodríguez concluya y se incorporen las nuevas representaciones, ese será un proceso que se ejecutará de inmediato.

EL DR. CARLOS PALMA coincide con las manifestaciones de las colegas anteriores, en el sentido de que la Br. Rodríguez ha sido una fiel representante de la comunidad estudiantil y, por lo tanto, merece seguir en esa comisión. Además, aprovecha la oportunidad para felicitarles por esa rendición de cuentas ante la comunidad estudiantil y ante la comunidad universitaria, la cual agradece muchísimo, ya que en cualquier posición o cargo que se ocupe o en la Institución se debe rendir cuentas. Le parece un acto de transparencia hacia la comunidad, la cual los apoya y les ha dado la posibilidad de estar en el Consejo Universitario; al mismo tiempo, le parece una forma de demostrarle a la comunidad cómo se realizan las cosas dentro de la Institución, por lo que felicita a la Br. Rodríguez por esa iniciativa que ha tenido en esta y en otras actividades, pero que también por esa manera de divulgar el desempeño de la representación estudiantil en este Consejo Universitario y por seguir siendo fieles al espíritu universitario, que es de rendir cuentas de una manera transparente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS respalda la solicitud de la Br. Valeria Rodríguez y agradece el compromiso y la iniciativa. Además, comenta que será un gusto trabajar junto con ella, por lo que desea ofrecerle apoyo de su parte; suscribe la solicitud.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le expresa un agradecimiento a la Br. Valeria Rodríguez y al Sr. Rodrigo Pérez. Han puesto muy en alto la barra, la cual representa un reto para las futuras representaciones estudiantiles. Además, comenta que tiene en mente algunos proyectos que tienen un interés común con iniciativas que esa representación estudiantil ha presentado en el pasado; por ejemplo poblaciones invisibilizadas que hay que rescatar. Comparte que le había comentado a la Br. Rodríguez y al Sr. Pérez que cuentan con la participación de ambos, así como de otros estudiantes muy activos, con intereses reales y fuertes, y que se ponen la camiseta por la Universidad, en ese sentido, su gratitud y felicitación por este desempeño.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia que dará inicio a la votación de la solicitud de la Br. Valeria Rodríguez.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la participación de la Br. Valeria Rodríguez Quesada, en condición de miembro de la comunidad universitaria, a partir del 1.º de mayo del presente año, en la comisión que analizará el caso: *Análisis de las inequidades que afrontan las mujeres en la academia y brindar recomendaciones al Consejo Universitario y a la Administración Superior, con el fin de promover reformas y acciones afirmativas dirigidas a erradicar las disparidades de género en la academia.***

**ACUERDO FIRME.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continua con la lectura de la otra solicitud.

**r) Integración de comisión especial**

*El Comité de Personas Interinas de la Universidad de Costa Rica (CPIUCR) solicita, mediante el oficio CPIUCR-004-2021, considerar a la Licda. Elena Andraus Alfaro, docente interina de la Escuela de Estadística, en la comisión especial que analizará las inequidades que afrontan las mujeres en la academia, así como a una docente suplente. Señala que el interinazgo tiene un innegable rostro femenino y menciona como ejemplo las dificultades de ascenso debido a la incompatibilidad con las tareas (no remuneradas) de la economía de los cuidados, por lo que se considera importante la representación del Comité en la propuesta.*

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ no comprende a qué se refieren respecto a una docente suplente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que se refiere a que ellos podrían nombrar una docente suplente, además de la Licda. Elena Andraus Alfaro. Le pregunta a la Br. Valeria Rodríguez cuántas personas quedarían integrando esta comisión.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ responde que sería una persona por cada área académica, una persona de Sedes Regionales y cuatro del Consejo. Respecto a todos los sectores que se encuentran incluidos, en realidad, son áreas académicas, por lo que una persona interina se vería representada por esta misma condición, en sentido de que su área estaría representada. Aún así, coincide con el fondo de la solicitud de las personas interinas, precisamente, por interseccionalidad del género y porque no se pasan las mismas dificultades estando en propiedad que en condición de interinazgo. No obstante, hay que valorar la cantidad de personas, pero, de igual manera, votaría a favor en solidaridad de que no interceptan las mismas vulnerabilidades ni las mismas estructuras de dominación que a las personas interinas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA considera que sería también una decisión del seno de la comisión y de la coordinación de la comisión. Se podría acoger la solicitud y que la comisión se ponga de acuerdo respecto a cuántas personas, o si incorporan a una o a dos.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ refiere que las suplencias no existen, por lo que no comprende la razón para poner una suplencia, dado que nadie en esta comisión tendrá una suplencia. Además, afirma que rechazaría esa parte de la solicitud.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que lo pueden conversar en el seno o en la coordinación de la comisión.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que debido a que se estaría aprobando, llamó la atención sobre esto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA apunta que podrían acoger la representación, pero la Br. Valeria Rodríguez está proponiendo eliminar la suplencia.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que esa misma era su preocupación; asimismo, estaría de acuerdo en aprobarlo sin la necesidad de que se comprometan con docentes suplentes en la comisión.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ estima que este es un tema que la comisión debe valorar con cuidado, por lo que propone que sea esta la que lo valore. Anuncia que lamentablemente votará en contra de esta solicitud no por el fondo, sino porque, primero, considera que complica la operación de la comisión al estar integrada por tantas personas y, segundo, porque esta comisión puede abordar el tema estudiando la mejor manera de hacerlo; por ejemplo, en conversaciones con grupos organizados, entre otros mecanismos que le permitan escuchar las voces de los diferentes sectores (de este y de otros que también son importantes) pero no necesariamente con una participación formal, ya que sería muy difícil trabajar y, además, podría interpretarse que la persona está representando a todo un sector, lo cual no necesariamente es cierto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone remitir esta nota a la comisión.

EL DR. CARLOS PALMA expresa que, aunque la incorporación de la suplente es innecesaria, coincide sobre la importancia de que esté una persona proveniente del sector interino, en virtud de que es de la Escuela de Estadística y puede ayudar mucho a la comisión aportando datos y en el análisis.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO argumentó que por su condición de interino no puede ir en contra de ninguna solicitud en oposición de su gente, por lo que si se cambia algo de la solicitud votará en contra.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE plantea dos consultas. La primera es si de las otras representaciones todos corresponden a funcionarios o funcionarias en propiedad, o si se cuenta también con participación de personas que estén en condiciones de interinato, pero que entran a la comisión como representación de una área o con otro rol. Y la segunda, si la necesidad de tener esta representación interina no se da por medio de alguna persona miembro de esta comisión, dado que desconoce esta parte.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ responde que el acuerdo es el siguiente: “esta comisión estará integrada de la siguiente manera: a) una persona representante por cada área académica designada por los consejos de área”; esto explica lo que mencionaba sobre que formalmente sí se encuentran incluidos, dado que en realidad tampoco habría impedimento para nombrar una persona interina; apunta que más allá de esto, su voto será por el fondo, pero en la formalidad ya se encuentran contemplados dentro de la comisión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA asume que el MBA Marco Vinicio Calvo propone que el acuerdo del Consejo Universitario sea exactamente al que se está refiriendo la nota; es decir, que se incorpore a la Licda. Elena Andraus y que, además, se incorpore la suplencia; mientras que la otra propuesta es dejar a la Licda. Andraus y eliminar la suplencia.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la solicitud tal cual fue presentado más un suplente, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas.

TOTAL: Tres votos.

EN CONTRA: Dr. Gustavo Gutiérrez, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Nueve votos.

**En consecuencia, se rechaza la propuesta.**

\*\*\*\*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete votación para incorporar a la Licda. Elena Andraus en la comisión especial sin la incorporación de la suplencia, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO justifica su voto en contra; agradece mucho que sea incorporada la compañera interina, pero, como lo mencionó anteriormente, tiene que ser sumamente solidario con su grupo de interinos en la Universidad; su voto fue en contra de esta segunda propuesta de acuerdo, debido a que defiende la primera que presentaron; de igual manera, agradece al Consejo por haber incorporado a la compañera interina en esta comisión.

**Por lo tanto el Consejo Universitario ACUERDA considerar a la Licda. Elena Andraus Alfaro, docente interina de la Escuela de Estadística, en la comisión especial que analizará las inequidades que afrontan las mujeres en la academia.**

#### **ACUERDO FIRME.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa la lectura de la siguiente solicitud.

#### **s) Solicitud de prórroga de la Vicerrectoría de Administración**

*La Rectoría, mediante el R-2490-2021, adjunta el oficio VRA-1694-2021, en el que la Vicerrectoría de Administración (VRA) solicita una prórroga al 30 de junio de 2021 para atender los encargos del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6438, artículo 5, punto 2, incisos a), b), c) y d), referentes al avance en la implementación de las **Normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP)**, así como la elaboración de un plan de acción que procure una mayor ejecución en el grupo de partidas de bienes duraderos, con el propósito de disminuir la acumulación de los superávits de Proyectos de Inversión y del Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, entre otros encargos. Asimismo, la VRA comunica que se han realizado diversas reuniones de trabajo en las cuales se ha avanzado con lo solicitado en coordinación con las oficinas de Administración Financiera y de Planificación Universitaria.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma antes de proceder a la votación

EL DR. CARLOS PALMA expresó que está totalmente de acuerdo con esta solicitud de la Vicerrectoría, pero llama la atención de que han pasado muchos años sin que administraciones anteriores hayan empezado a trabajar sobre esta nueva obligación que adquieren todas las instituciones del sector público, de adoptar las Normas internacionales del sector público; ya que han asumido esta actividad de una manera muy seria y muy responsable, le parece que es importante aprobar la extensión del plazo, porque esto debieron haberlo hecho desde el año 2009; darles un plazo adicional le parece justificado, porque quienes hoy en día están asumiendo estas responsabilidades tienen unos cuantos meses apenas de haber llegado a esas posiciones; muy justificado lo que están solicitando.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA A continuación, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la solicitud de prórroga de la Vicerrectoría de Administración al 30 de junio de 2021 para atender los encargos del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6438, artículo 5, punto 2, incisos a), b), c) y d), referentes al avance en la implementación de las *Normas internacionales de contabilidad para el sector público* (NICSP), así como la elaboración de un plan de acción que procure una mayor ejecución en el grupo de partidas de bienes duraderos.**

#### **ACUERDO FIRME.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura de la siguiente solicitud.

#### **III. Seguimiento de Acuerdos**

##### **t) Comisión de Investigación de la Sede Regional del Atlántico**

*La Rectoría remite el oficio R-2492-2021, en el cual se adjuntan los documentos SA-D-0321-2021, de la Sede Regional del Atlántico, y el SO-D-499-2021, de la Sede Regional de Occidente, sobre la actualización de la Comisión de Investigación en dichas sedes. Lo anterior, en atención al CU-446-2021, con respecto a poner en funcionamiento la comisión de investigación de la sede o la adecuación de la estructura existente, según el transitorio 7 del Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica, aprobado en la sesión N.º 6243, artículo 8, del 4 de diciembre de 2018.*

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se refiere a la aprobación de la prórroga; externa su preocupación por el constante número de solicitudes de prórroga que ha visto a lo largo de sus 3 años y 4 meses en el Consejo, en referencia a la adopción de las *Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*.

Señala que esta adopción de normas debería haber sido una prioridad, hace muchos años, en la Universidad, por lo que está consciente y por ende a favor; es consciente sobre el inicio de la nueva administración en la Rectoría, debido a esto, da su voto de confianza para que la pronta ejecución de esta directriz se lleve a cabo de manera programada y firme. También, alerta al Consejo sobre la situación que tienen en frente, para que consideren más adelante cómo va avanzando la implementación de estas normas.

Apunta que estamos en una situación en la cual el manejo presupuestario de la Universidad debe ser revisado en profundidad, no solo por los montos de gastos que se asignan a diferentes actividades, sino por la estructura misma del presupuesto universitario, que no permite más allá de simplemente ejecutar partidas con incrementos anuales, sin ninguna revisión de fondo, y también se tiene una capacidad en cuanto a la manera que estamos reportando la información. Deja eso planteado en el acta como su participación y para que se interprete ese voto positivo como un voto de confianza para la nueva Administración, pero también como una oferta sobre el avance en este trabajo que tienen que realizar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da a conocer que el acuerdo sería: “Dar por conocido los oficios R-2367-2021 del 14 de abril 2021, VRA-1620-2021, del 12 de abril de 2021, y OAF-1295-2021, del 9 de abril de 2021, así como dar la anuencia de prórroga para que el Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos Asociados S.A. entregue los resultados de la auditoría externa el 30 de abril de 2021, referente a la contratación directa 2018-CD-00011800090001, contratación de auditoría externa. Agrega que el Dr. Gustavo Gutiérrez se va retirar porque debe vacunarse.

*\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y siete minutos, sale el Dr. Gustavo Gutiérrez.\*\*\*\**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez.

**u) Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica**

*La Rectoría, mediante el oficio R-2471-2021, adjunta el documento ORI-981-2021, en el que la Oficina de Registro e Información comunica que, en relación con el artículo 23 y el transitorio N.º 3 del Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica, los mecanismos para el reporte de avance del trabajo final de graduación fueron acatados e implementados a partir del primer ciclo 2020, y detalla el procedimiento actual. Lo anterior, en respuesta al CU-423-2021 y al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6357, artículo 5, del 5 de marzo de 2020.*

**v) Valoración del edificio del INIFAR**

*La Rectoría envía el oficio R-2375-2021, en el cual adjunta el documento R-2128-2021, en el que se le comunica al Dr. German Madrigal Redondo, director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR), que las personas funcionarias de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones y la empresa constructora realizarán una visita al edificio para valorar sus condiciones. Lo anterior, en seguimiento al encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 6365, artículo 8, punto 1, del 19 de marzo de 2020.*

**w) Avance mensual de la línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19”**

*La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) envía el oficio G-JAP-077-2021 en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 2, del 28 de abril de 2020, relacionado con el avance mensual de la nueva línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19”. Al respecto, informa que el presupuesto asignado para el periodo 2021 en esta línea de crédito es de ₡4 050 millones y, al 31 de marzo de 2021, se han realizado un total de 193 operaciones para una colocación acumulada de ₡489 146 486; esto es, el 12,07% de lo presupuestado.*

**x) Comisión Institucional de Control Interno**

*La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-2398-2021, los documentos OPLAU-339-2021, de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), y R-2353-2021. En el primero se incluye la versión actualizada de las funciones de la Comisión Institucional de Control Interno enviadas en el anterior oficio OPLAU-784-2020; mientras que en el segundo se le comunica a la OPLAU que la propuesta cumple con lo establecido en la Ley N.º 8292, Ley general de Control Interno y sus normas, por lo que se recomienda coordinar las acciones de comunicación ante la Oficina de Divulgación. Lo anterior, en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6395, artículo 6, punto 2.2, del 23 de junio de 2020.*

**y) Informe de la Jafap sobre nuevas líneas de crédito**

*La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) informa, mediante el oficio G-JAP-076-2021, sobre el comportamiento de las nuevas líneas de crédito “Vivienda Ordinaria Escalonada” y “Vehículo Nuevo Tasa escalonada”, cuya promoción inició el 1.º de octubre de 2020, pues en los meses de febrero y marzo de 2021 se colocó la suma de ₡514 906 139,48 colones, para un total de 13 operaciones formalizadas, de las cuales 10 corresponden a préstamos de vivienda y tres a*

vehículo. Lo anterior, en seguimiento al encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 6428, artículo 4, inciso s), punto 2, del 29 de noviembre de 2020.

**z) Encargo de la sesión N.º 6441-08**

La Rectoría remite el oficio R-2465-2021, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6441, artículo 8, punto 2.1, del 12 de noviembre de 2020, relacionado con las gestiones pertinentes para desarrollar una propuesta que garantice la vinculación efectiva con el sistema de salud costarricense y con la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS). Al respecto, adjunta el documento OBS-611-2021, en el que la Oficina de Bienestar y Salud informa que el 8 de marzo, después de una serie de encuentros e informes con el Dr. Hiram Arroyo, se recibió la certificación como primera universidad regional con ese reconocimiento. Asimismo, comunica que esta administración se comprometió con una serie de actividades que promueven la salud mediante el plan de acción denominado “Salud consciente y presente”.

**aa) Modelo de promoción de la salud vida creativa**

La Rectoría, mediante el oficio R-2517-2021, adjunta el documento OBS-624-2021, en el cual la Oficina de Bienestar y Salud detalla el “Modelo de promoción de la salud vida creativa”, el cual será oficializado el 17 de mayo del año en curso. Este modelo integra las modernas corrientes filosófico-conceptuales de la nueva salud pública, la promoción de la salud desde una perspectiva emancipadora, el enfoque de determinantes sociales de la salud (DSS) y los postulados del Movimiento Iberoamericano de Universidades Promotoras de la Salud. Lo anterior se remite de conformidad con el encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 6441, artículo 8, punto 2.4, del 12 de noviembre de 2020, referente a la estructuración del nuevo modelo de atención de salud y los cambios necesarios a la reglamentación de la OBS para la implementación efectiva de este modelo.

**bb) Informe sobre los mecanismos para monitorear los ingresos y egresos institucionales**

La Rectoría envía el oficio R-2222-2021, en el cual adjunta el documento VRA-157-2021, de la Vicerrectoría de Administración (VRA), en atención al encargo de la sesión N.º 6451, artículo 6, punto 2, inciso d), del 8 de diciembre de 2020, referente al informe sobre los mecanismos que se utilizan para monitorear los ingresos y egresos institucionales. Al respecto, la VRA remite la misiva OPLAU-313-2021 sobre el uso de los siguientes mecanismos: control histórico del gasto con proyección histórica para simular capacidad de sostenibilidad, control histórico del comportamiento de sueldos al personal permanente-fondos corrientes y proyección, control histórico del comportamiento de FEES total e institucional-proyección y un control histórico del comportamiento de ingresos propios de fondos corrientes. Asimismo, señala que se espera fortalecer los mecanismos para analizar, controlar y proyectar los ingresos y egresos presupuestarios, con el fin de mantener la sostenibilidad financiera de la Institución, en respuesta al eje estratégico que, en ese sentido, se ha trazado la Administración actual.

**IV. Asuntos de Comisiones**

**cc) Pases a comisiones**

**Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

- Informe Gerencial de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2020
- Estados Financieros y de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020
- Licitación Pública: 2020LN-000007-0000900001 “Abastecimiento continuo del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad de Costa Rica”
- Modificación presupuestaria N.º 1-2021

## Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

*Revisión del artículo 11 del Reglamento general de oficinas administrativas de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de actualizar los requisitos que deben cumplir las personas que asuman las jefaturas de las oficinas administrativas en la Institución.*

### V. Asuntos de la Dirección

#### **dd) Participación de la Dirección del CU en reuniones**

La señora directora informa que participó en las siguientes reuniones:

- *Lunes 19 de abril, 9:00 a. m., Consejo de Área de Sedes Regionales*
- *Martes 20 de abril, 10:00 a. m., entrevista en Canal UCR, referente a proyectos de ley*
- *Miércoles 21 de abril, 2:00 p. m., reunión con el Mag. Erick Hess Araya y el Lic. David Alfaro sobre la Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual (CICHS) y el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual.*
- *Viernes 23 de abril, 6:00 p. m., participación como panelista en el Programa Alternativas: “Pueblo y Universidad unidos para la defensa, fortalecimiento y ampliación del Estado social de derecho”.*

*\*\*\*\*A las diez horas y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada. \*\*\*\**

EL DR. CARLOS PALMA agradece y felicita a la M.Sc. Patricia Quesada las actividades del Consejo Universitario y por las actividades externas, relacionadas con diversos temas que se analizan en la Universidad. Debido a que la M.Sc. Quesada siempre les agradece por las actividades que ellos realizan, él le agradece por la función que lleva a cabo en su doble condición: como miembro y como directora. Desea dejar patente el enorme trabajo que significa tener la Dirección del Consejo en el plenario y, además, estar participando en otras actividades en el Consejo y fuera de este.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Carlos Palma por el reconocimiento. Confirma que el trabajo de la Dirección del Consejo Universitario es mucho y con mucha responsabilidad; incluso se complica, pero estima importante representar a la Universidad en todos los espacios a los que es invitada, en la medida de lo posible.

## ARTÍCULO 4

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para trasladar los informes de Rectoría después de conocer la Propuesta de Dirección CU-6-2021.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a una modificación de agenda, debido a que el Dr. Gustavo Gutiérrez no se ha incorporado aún a la sesión, por lo que propone trasladar los informes de Rectoría. A continuación, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para trasladar los informes de Rectoría después de conocer la Propuesta de Dirección CU-6-2021.**

## ARTÍCULO 5

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, continúa con el Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-2-2021, sobre las recomendaciones y el procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone el dictamen, que, a la letra, dice:

N.º	Proyecto	Proponentes	Objeto del Proyecto	Oficina Jurídica	Recomendación
15	Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política (texto sustitutivo) <b>Expediente N.º 20.308</b>  <i>El texto base de este proyecto de ley, fue visto por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6270-04 del 09 de abril de 2019</i>	M a u r e e n C l a r k e Clarke y otras señoras d i p u t a d a s y señores diputados  ( <i>legislatura 2014-2018</i> )	Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política como práctica discriminatoria por razón de género, que es contraria al ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres.	<b>Dictamen OJ-199-2021:</b>  (...) <i>Esta Asesoría no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria, ni en sus diversos ámbitos de acción.</i>	Elaborar Propuesta de Proyecto de ley con consulta especializada a Escuela de Ciencias Políticas y Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM).

N.º	Proyecto	Proponentes	Objeto del Proyecto	Oficina Jurídica	Recomendación
16	Reforma a la Ley General de Aduanas  Expediente N.º 22.364	P o d e r Ejecutivo	El proyecto plantea una serie de reformas a la Ley General de Aduanas. De acuerdo a la justificación del proyecto, buscan combatir el contrabando y mejorar los sistemas de control y seguimiento, en virtud de las tendencias modernas de comercio mundial y de la agilidad y eficiencia del Sistema Aduanero Nacional.	<b>Dictamen OJ-193-2021:</b>  (...) <i>El proyecto no violenta la autonomía universitaria y tampoco interfiere con la actividad ordinaria de la Institución, por lo que esta Asesoría no tiene observaciones u objeciones de tipo legal.</i>	Elaborar Propuesta de Proyecto de ley con consulta especializada a Coordinación de la Carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a discusión los proyectos de ley.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ solicita incluir al decanato de la Facultad de Ciencias Económicas; esto, para no recargar todo el peso del proyecto de ley en la carrera de Administración Aduanera; aunque tienen obviamente los conocimientos y las herramientas necesarias para sugerir propuestas al proyecto, le parece importante que otra instancia se pueda pronunciar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA concuerda con la Br. Valeria Rodríguez y, por recomendación general del Dr. Carlos Palma, ha dirigido la consulta al decanato de la Facultad de Ciencias Económicas. Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.**

15	Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política  (texto sustitutivo) Expediente N.º 20.308  <i>El texto base de este proyecto de ley, fue visto por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6270-04 del 09 de abril de 2019</i>	M a u r e e n C l a r k e y otras señoras d i p u t a d a s y señores diputados  ( <i>legislatura 2014-2018</i> )	Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política como práctica discriminatoria por razón de género, que es contraria al ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres.	<b>Dictamen OJ-199-2021:</b>  (...) <i>Esta Asesoría no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria, ni en sus diversos ámbitos de acción.</i>	Elaborar Propuesta de Proyecto de ley con consulta especializada a la Escuela de Ciencias Políticas y al Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM).
----	--	---	--	--	--

<b>16</b>	Reforma a la Ley General de Aduanas  <b>Expediente N.º 22.364</b>	<b>P o d e r Ejecutivo</b>	El proyecto plantea una serie de reformas a la Ley General de Aduanas. De acuerdo a la justificación del proyecto, buscan combatir el <i>contrabando</i> y mejorar los sistemas de control y seguimiento, en virtud de las tendencias modernas de comercio mundial y de la agilidad y eficiencia del Sistema Aduanero Nacional.	<b>Dictamen OJ-193-2021:</b>  <i>(...) El proyecto no violenta la autonomía universitaria y tampoco interfiere con la actividad ordinaria de la Institución, por lo que esta Asesoría no tiene observaciones u objeciones de tipo legal.</i>	Elaborar Propuesta de Proyecto de ley con consulta especializada al decanato de Ciencias Económicas.
-----------	---	----------------------------	---	--	--

## ARTÍCULO 6

**El Consejo Universitario conoce el Dictamen CE-1-2021 de la Comisión Especial que analizó los atestados de las personas candidatas a la representación ante el Consejo Superior de Educación y la nómina correspondiente.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA solicita el ingreso de la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes, quien les ayudó a confeccionar esta propuesta y a obtener datos; indica que cualquier duda que tengan los compañeros y las compañeras puede ser evacuada por ellos.

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta y cuatro minutos, se une a la sesión virtual la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes. \*\*\*\**

Por otro lado, menciona que pondrán en contexto el trabajo que han realizado en esta comisión especial, la cual está formada junto al Dr. Germán Vidaurre, la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, y ha recibido la colaboración de la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes. Comenta que lo que han realizado es una actividad básica sustantiva, como bien lo dice el Consejo Superior de Educación Pública, así que procederá con el contexto y al final dará su recomendación al respecto.

Seguidamente, expone el dictamen, que, a la letra, dice:

### “ANTECEDENTES

1. La Ley N.º 1362, *Creación del Consejo Superior de Educación Pública* de 1951 y sus reformas, establece que ese Consejo Superior estará conformado por: *c) Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.*
2. Desde 1951, la Universidad de Costa Rica ha designado una persona representante de la Institución ante el Consejo Superior de Educación Pública. La primera representación en dicho órgano estuvo a cargo del Prof. Fernando Baudrit Solera, y para el último periodo (2017-2021) fue designada la Dra. Helvetia Cárdenas Leitón, cuyo nombramiento finaliza el próximo 14 de mayo del año en curso.
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3517, del 2 de noviembre de 1988, definió los requisitos para la persona representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación, a saber:

(...) debe ser funcionario de la Universidad de Costa Rica a tiempo completo; debe tener un amplio conocimiento del sistema educativo nacional y preferiblemente formación en Ciencias de la Educación.

4. El Consejo Universitario, mediante aviso 2-2021, le informó a la comunidad universitaria que (...) debe nombrar a una persona como representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación Pública.

*Los requisitos son: nombramiento de tiempo completo en la UCR, amplio conocimiento del sistema educativo nacional y, preferiblemente, formación académica en educación.*

La inscripción de candidaturas venció el viernes 26 de marzo del año en curso.

5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6475, artículo 11, del 18 de marzo de 2021, acordó conformar una comisión especial para que analice los atestados de las personas candidatas a la representación ante el Consejo Superior de Educación y presente una nómina al plenario. La comisión estará integrada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez, quien la coordinará; la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo y el Dr. Germán Vidaurre Fallas. Esta comisión deberá presentar al plenario la nómina a más tardar el 27 de abril de 2021.

## ANÁLISIS DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Con el propósito de atender la solicitud realizada por el pleno del Consejo Universitario, la Comisión Especial se reunió el viernes 16 de abril de 2021, con el propósito de discutir los criterios por considerar para la nómina de personas candidatas que desean ocupar la representación de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación (en adelante CSE).

Así las cosas, la Comisión analizó los requisitos tomados en cuenta por el Órgano Colegiado años atrás, a saber:

- Que las personas participantes cuenten con posgrado en Educación y preferiblemente con bachillerato universitario en educación.
- Experiencia laboral e investigación en el campo del área de Ciencias de la Educación.
- En el caso de los docentes, que cuenten, como mínimo, con categoría de asociado. Para los administrativos, que tengan nombramiento en propiedad a partir de algún puesto profesional.

Tomando en cuenta lo anterior, la Comisión Especial realizó el proceso mediante dos etapas: la primera, para determinar las características indispensables de la persona que asuma la representación ante el CSE (requisitos de elegibilidad) y la segunda etapa (únicamente con quienes cumplieron los requisitos de la etapa anterior) para identificar, a partir de una evaluación de los atestados, la idoneidad de las personas candidatas al puesto (criterios de evaluación).

En la siguiente figura, se detallan los requisitos de elegibilidad y de evaluación definidos por la Comisión Especial.



De esta manera, la Comisión Especial retomó los requisitos utilizados por el Órgano Colegiado en ocasiones anteriores y determinó criterios de evaluación según el artículo 8 de la Ley N.º 1362, que define como función del CSE aprobar:

- a) *Los planes de desarrollo de la educación pública.*
- b) *Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.*
- c) *Los reglamentos, planes de estudio y programas a que deban someterse los establecimientos educativos y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.*
- d) *Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.*
- e) *El sistema de promoción y graduación.*
- f) *Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.*
- g) *Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación postsecundaria no universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo, todo con base en las recomendaciones técnicas.*
- h) *La política de infraestructura educativa.*
- i) *Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y el estímulo del personal docente.*
- j) *Cualquier otro asunto que le sometan el ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.*

## **I. Sobre el proceso llevado a cabo por la Comisión Especial para la elección de la nómina**

Durante la primera etapa, la Comisión Especial estudió los atestados de las quince personas candidatas (véase adjunto N.º 1) y procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos. De esta revisión se obtuvo como resultado, que siete personas cumplían todos los requisitos de elegibilidad, razón por la cual solo estas personas avanzaron hacia la segunda etapa del proceso (véase adjunto N.º 2).

En la segunda etapa del proceso se aplicaron criterios de evaluación para determinar las candidaturas más calificadas para ocupar el puesto en el CSE. El primer criterio de evaluación corresponde a la universidad dónde la persona candidata realizó sus estudios de grado y posgrado.

Para determinar la calificación de este criterio, la Comisión Especial elaboró una escala según dos de los ránquines de universidades más reconocidos a nivel mundial, el *ranking* de Shanghai<sup>1</sup> y el *QS ranking* Latinoamérica<sup>2</sup>.

*\*\*\*\*A las diez horas y cuarenta y dos minutos, se reincorpora a la sesión virtual el Dr. Gustavo Gutiérrez. \*\*\*\**

Además, determinó que el puntaje máximo para la universidad de procedencia del grado correspondería a 20 pts y para la universidad de procedencia del posgrado 30 pts. La escala completa de evaluación se detalla en el siguiente cuadro:

1 Recuperado de <http://www.shanghairanking.com/ARWU2020.html#>, consultado el 16 de abril de 2021.

2 Recuperado de <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2021>, consultado el 16 de abril de 2021.

GRADO	POSGRADO
<b>20 pts</b> Universidades en el <i>ranking</i> de Shanghai <sup>3</sup>	<b>30 pts</b> Universidades en el <i>ranking</i> de Shanghai
<b>10 pts</b> Universidades dentro del QS <i>ranking</i> Latinoamérica <sup>4</sup>	<b>20 pts</b> Universidades dentro del QS <i>ranking</i> Latinoamérica
<b>5 pts</b> Cualquier universidad fuera de estos ránquines	<b>10 pts</b> Cualquier universidad fuera de estos ránquines

El segundo criterio de evaluación busca reconocer la experiencia de la persona candidata en virtud de las funciones que corresponden al CSE. Este criterio fue calificado por cada integrante de la Comisión Especial a partir de la información contenida en los currículos de las personas candidatas y con base en la siguiente escala de evaluación:

Relación entre el ámbito de experiencia y las funciones en el CSE

**50 pts** Total

**25 pts** Parcial

**10 pts** Poca

Los resultados de la aplicación de los criterios de evaluación a las siete personas candidatas que superaron la primera etapa se encuentran detallados en el adjunto N.º 3.

Adicionalmente, la Comisión Especial estimó que quienes fueron evaluados en la segunda etapa debían obtener una nota mínima de 70 para ser incluidos en la nómina por presentar al plenario, con este último parámetro se determinó que únicamente tres personas serían incluidas en la nómina, a saber: el Dr. Eldon Caldwell Marín, el Dr. Juan Antonio Arroyo Valenciano y la Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí.

Por último, se considera conveniente recomendar al Consejo Universitario que para la siguiente fase, en la que el Órgano Colegiado entrevista a las personas candidatas, se amplíe el tiempo de participación de estas, tomando en consideración la importancia que tiene para la Institución el contar con una representación ante el Consejo Superior de Educación. En esa misma línea de ideas, la Comisión Especial sugiere plantear las siguientes preguntas a las personas participantes:

EL DR. CARLOS PALMA explica que esta es una segunda recomendación. Además de las tres personas que se están recomendando, se propone que en el momento en el cual se entreviste a las personas que decida el pleno se les pueda interrogar sobre los siguientes aspectos (que procederá a leer). Invita a los miembros a que en caso de tener otras observaciones también las planteen, para incluirlas dentro de las preguntas de la entrevista.

Adicionalmente, estima importante que la M.Sc. Patricia Quesada, como directora, valore la posibilidad de brindarles más tiempo para la respuesta, es una posición importante para la Universidad de Costa Rica: la persona estaría representando a la Institución ante un órgano externo; por lo tanto, se recomienda concederles más espacio para que ellos y ellas se expresen con más holgura en las entrevistas. Las preguntas que se están sugiriendo son las siguientes:

1. ¿Cuál es su perspectiva del sistema de educación nacional (situación actual, reformas necesarias y desafíos)?, ¿cómo el CSE puede responder a este y al contexto nacional?
2. A partir de su experiencia, detalle 2 propuestas innovadoras que usted considera que podría promover desde el CSE para mejorar el modelo educativo nacional.
3. ¿Cómo facilitaría la relación entre la UCR y el Ministerio de Educación Pública? Además ¿cómo articularía su trabajo desde el CSE con la Universidad de Costa Rica?

3 En este ránquin únicamente se encontraron las siguientes universidades: Universidad de Alicante, Universidad de Murcia, Universidad de Nevada y Universidad de Costa Rica.

4 Dentro de este ránquin se encontraron: la Universidad Nacional y el Tecnológico de Costa Rica.

EL DR. CARLOS PALMA continúa con la lectura de la propuesta de acuerdo.

## PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

### CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley N.º 1362, *Creación del Consejo Superior de Educación Pública* de 1951 y sus reformas, establece que ese Consejo Superior estará conformado por: *c) Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.*

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3517, del 2 de noviembre de 1988, definió los requisitos que debe tener la persona representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación, a saber:

*(...) debe ser funcionario de la Universidad de Costa Rica a tiempo completo; debe tener un amplio conocimiento del sistema educativo nacional y preferiblemente formación en Ciencias de la Educación.*

3. El Consejo Universitario, mediante aviso 2-2021, le informó a la comunidad universitaria que:

*(...) debe nombrar a una persona como representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación Pública.*

*Los requisitos son: nombramiento de tiempo completo en la UCR, amplio conocimiento del sistema educativo nacional y, preferiblemente, formación académica en educación.*

La inscripción de candidaturas venció el viernes 26 de marzo del año en curso.

4. A partir del aviso realizado por el Órgano Colegiado, quince personas decidieron postularse para la citada representación, para lo cual remitieron su currículo al Consejo Universitario (véase síntesis de estos en el adjunto N.º 1).

5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6475, artículo 11, del 18 de marzo de 2021, acordó *conformar una comisión especial para que analice los atestados de las personas candidatas a la representación ante el Consejo Superior de Educación y presente una nómina al plenario. La comisión estará integrada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez, quien la coordinará; la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo y el Dr. Germán Vidaurre Fallas. Esta comisión deberá presentar al plenario la nómina a más tardar el 27 de abril de 2021.*

6. La asesoría legal del Consejo Universitario, mediante el Criterio Legal CU-11-2021, con fecha del 13 de abril de 2021, comunicó que las quince personas candidatas cumplen con la jornada laboral de tiempo completo, solicitada como requisito para ocupar la representación ante el Consejo Superior de Educación.

7. En atención al acuerdo del Consejo Universitario, una vez finalizado el periodo de presentación de candidaturas, la Comisión Especial procedió al análisis de los currículos de las personas aspirantes a representar a la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.

8. Los requisitos de elegibilidad y los criterios de evaluación que tomó en cuenta la Comisión Especial para presentar la nómina al plenario del Consejo Universitario fueron los siguientes:

a) Personal docente con categoría mínima de asociado o personal administrativo profesional o superior.

b) Grado mínimo de maestría.

c) Formación en áreas afines a la educación.

d) Universidad de procedencia de las personas, de acuerdo con algunos de los más reconocidos ránquines de universidades.

- e) La experiencia adquirida en virtud de las funciones por desarrollar en el Consejo Superior de Educación.

## ACUERDA

1. Presentar al plenario del Consejo Universitario la siguiente nómina de candidatos aspirantes para representar a la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación:

N.º	Nombre	Unidad	Grado	Posgrado	Experiencia	Categoría académica o administrativa
1	Dr. Eldon G l e n Caldwell Marín.	Escuela de Ingeniería Industrial.	Licenciatura en Ingeniería Industrial, UCR.	<p>Maestría en Ingeniería Industrial, UCR</p> <p>Maestría Académica en Administración de Servicios de Salud Sostenibles con énfasis en Políticas Públicas en Salud, UNED</p> <p>Maestría en Administración de Negocios énfasis en Mercadotecnia de Servicios, Universidad Interamericana de Puerto Rico-Costa Rica, UIPR.</p> <p>Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Análisis Financiero, Universidad Interamericana de Puerto Rico-Costa Rica, UIPR.</p> <p>Doctorado Académico (Sc.D.), Informática / Automática y Robótica, Universidad de Alicante, España.</p> <p>Doctorado Académico (Ph.D.) Ciencias de la Computación / Ingeniería Industrial, Universidad de Nevada-EUA/ Universidad Autónoma de Centro América.</p> <p>Egresado del Doctorado Académico en Educación (Ph.D. in fieri) énfasis en Sociología de la Educación, UCR.</p>	<p>Docente universitario.</p> <p>Director de la Escuela de Ingeniería Industrial UCR. (Diciembre 2014 a la fecha).</p> <p>Director del Laboratorio de Manufactura y Logística 4.0 y el Laboratorio de Sistemas Ciberfísicos de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa Rica (2014 a la fecha).</p> <p>Vicepresidente Industrial Applications Society, IEEE Society, R9-Costa Rica (2020 a la fecha).</p> <p>Participó en las comisiones de Docencia e Investigación de la Escuela de Ingeniería Industrial UCR y en el Comité Científico Editorial de “International Journal of Industrial Engineering and Operations Management”; “International Journal of Computer Vision and Image Processing”, “International Journal on Food Systems Dynamics”, “Revista Científica Oriolus UTN”.</p> <p>Director de los Proyectos (UCR-EC-335 y UCR-TC-629).</p> <p>Participó diversos proyectos de investigación (B9250, B7067, UCR 323-B5-064, B7067, UCR 323-B5-065).</p> <p>Trabajó en varias iniciativas con el MEP como ente rector y el ecosistema educativo del país en instancias como CENAREC/MEP (Consejo Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva), enlaces de los Colegios Científicos y Técnicos Profesionales, Centros de Enseñanza Especial y diversas iniciativas STEM con tecnologías educativas.</p>	<p>Catedrático.</p> <p>(TC)</p>

					<p>Coordinador de la Red de Investigación en Discapacidad (RID), CONAPDIS, Universidades Estatales de Costa Rica (2016 a 2018).</p> <p>Coordinador General Académico de la Universidad de Costa Rica en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, Universidad de Costa Rica.</p>	
2	M.Sc. Juan Antonio Arroyo Valenciano.	Escuela de Administración Educativa.	<p>Diplomado en Formación General, UCR.</p> <p>Bachillerato en enseñanza de los Estudios Sociales, UCR</p> <p>Licenciatura en Administración Educativa, UCR.</p>	<p>Máster en Administración Pública con una especialidad en Gestión y Administración de Centros de Formación Profesional, Universidad Don Bosco del Salvador.</p>	<p>Docente universitario.</p> <p>Coordinador de del Bachillerato y licenciatura en Administración Educativa.</p> <p>Subdirector de la Escuela.</p> <p>Coordinador de Investigación y Acción Social.</p> <p>Subdirector del Posgrado en Ciencias de la Educación.</p> <p>En el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica ha ocupado diversos puestos en el área Curricular: Profesor de Enseñanza Media en Estudios Sociales, Asesor Nacional de Educación en Estudios Sociales y Educación Ambiental.</p> <p>En el área de la Administración de la Educación: Auxiliar administrativo, asistente de dirección, Director de Colegio académico, Director de Colegio Técnico y Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.</p>	Asociado. (TC)
3	Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí.	Facultad de Educación.	<p>Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas, UCR.</p> <p>Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información, UCR.</p> <p>Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, UCR.</p>	<p>Máster en Administración de Empresas con énfasis en Dirección de Mercadeo, Universidad Interamericana de Costa Rica.</p> <p>Doctora en Documentación, Universidad de Murcia, España.</p>	<p>Docente universitaria.</p> <p>Decana de la Facultad de Educación.</p> <p>Dirección de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.</p> <p>Participación en diversas comisiones (investigación, acción social, comité editorial, entre otras).</p>	Catedrática. (TC)

- Recomendar al plenario que, para la elección de la persona que representará a la Institución ante el Consejo Superior de Educación, utilice como insumo las interrogantes planteadas por la Comisión Especial.”

EL DR. CARLOS PALMA agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y al Dr. Germán Vidaurre el apoyo brindado en la conformación de la Comisión; asimismo a la Mag. Rosibel Ruiz, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración con el dictamen. Queda atento a las consultas de los miembros; invita también a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y al Dr. Germán Vidaurre a colaborar en el abordaje de las consultas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Carlos Palma. Felicita el trabajo realizado por la Comisión. Describe como impresionante la cantidad de personas que se postularon. Considera que es un trabajo muy atinado, cuidadoso y responsable que permitió seleccionar, de las quince personas, a las tres que, en una segunda etapa, estarían siendo entrevistadas por el pleno. Reconoce de nuevo el trabajo de la Comisión, agradece al Dr. Carlos Palma la coordinación tan diligente y cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO consulta al Dr. Carlos Palma, con respecto a la recomendación, que si la Comisión está presentando una terna es porque dicha terna cumple con la recomendación; entonces, no le queda claro a qué se debe la recomendación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA responde que, en la segunda etapa, se llevó a cabo una evaluación de las personas que cumplían con los criterios, con el fin de verificar que las personas obtuvieran una calificación superior a 70. Con base en dicha nota, finalmente solo tres personas la alcanzaron, es decir, estaban por encima del puntaje de 70, por dicho motivo es que se plantea la recomendación. Las tres personas fueron las que obtuvieron la mayor cantidad de puntaje; sin embargo, refiere que se ha presentado la lista de las quince personas para que el Consejo Universitario cuente con las referencias de todas las que participaron y puedan tomar este elemento en consideración. En síntesis, la Comisión está recomendando a las personas que obtuvieron el puntaje más alto a 70. Consulta a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y al Dr. Germán Vidaurre si desean colaborar con la explicación que está brindando.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que él ha recibido tres mensajes por WhatsApp, en los cuales se le ha indicado que estas personas piensan que por *default* la persona responsable de la representación ante el Consejo Superior de Educación debe ser la que ocupa el decanato de la Facultad de Educación. Comparte al Dr. Carlos Palma dicha inquietud, en virtud de su cargo como coordinador de la Comisión. Le consulta qué discutió la Comisión al respecto.

EL DR. CARLOS PALMA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez su consulta. Efectivamente, señala que una de las personas que está contemplada en la terna es la señora decana de Educación, quien obtuvo un puntaje de 100; en la misma línea, el Dr. Eldon Glen Caldwell Marín también tiene una calificación de 100. Asegura que lo examinado corresponde a criterios objetivos. Por ejemplo, uno de los criterios es que los candidatos cuenten con un posgrado en Educación. Y, de acuerdo con los criterios, los candidatos cumplen con este requisito.

Refiere que, tradicionalmente, la persona representante ante el Conesup ha sido académica de la Facultad de Educación. Actualmente, la representante pertenece a la Facultad de Educación, aunque no es la decana. En esta línea, agrega que ha recibido comentarios en los que le sugieren que él como representante del Área de Ciencias Sociales debería contemplar a la Facultad de Educación como la óptima para optar por dicha designación. No obstante, la Comisión se ha enfocado en ejecutar un trabajo objetivo, en el cual se consideren los atestados de las personas postulantes. En dicha condición, la señora decana es una de las candidatas en la terna.

Consecuentemente, dependerá del pleno la valoración de dichas candidaturas. Afirma que, al igual que el Dr. Gustavo Gutiérrez, ha recibido comentarios de que debería de ser la persona decana o algún representante de la Facultad de Educación quien se considere óptima para ocupar el puesto. No obstante, esto no se puede tomar a la ligera, ya que la Comisión debe regirse por criterios de transparencia y criterios que permitan hacer valer posiciones en las cuales las personas cuenten con la mejor preparación académica y la experiencia necesaria para ocupar dichos puestos; principalmente, tomando en cuenta que es un puesto fuera de la Universidad, para el cual es muy importante la relación Conesup-Universidad de Costa Rica. Añade que, si se selecciona a una persona de la Facultad de Educación, estaría muy bien; no obstante, también se cuenta con otras personas que podrían cumplir con dichas funciones. Invita a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y al Dr. Germán Vidaurre a referirse al tema.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ amplía la respuesta brindada por el Dr. Carlos Palma, confirma que la Comisión tomó en cuenta dicho elemento, por cuanto, detrás de la designación, tiene lógica que sea la decana de la Facultad de Educación quien ocupe el puesto ante el Conesup. Sin embargo, este no es un requisito establecido por el Consejo Universitario ni por la reglamentación. Por tanto, sería una decisión estratégica de la Universidad nombrar a la persona que ocupe el decanato de la Facultad de Educación como representante ante el Conesup.

Comparte que, igualmente, la Comisión considera que los demás candidatos cuentan con una experiencia vasta e interesante; han logrado resultados innovadores en cuanto a los modelos de educación, que han demostrado a lo largo de sus años de experiencia; de modo que es menester que el Consejo Universitario también los considere.

La Comisión reconoce especialmente el trabajo ejecutado por el Dr. Eldon Glen Caldwell Marín en la Escuela de Ingeniería Industrial, quien puede hacer un aporte importante para el modelo de educación pública de Costa Rica. Destaca, también, la experiencia con la que cuenta el M.Sc. Juan Antonio Arroyo Valenciano, quien le daría un valor agregado al Conesup.

Por tal motivo, la Comisión no considera válido que la única candidata sea la señora decana de la Facultad de Educación, punto que se deja sobre la mesa para que los miembros del Consejo Universitario lo valoren desde la óptica del aporte que la Universidad de Costa Rica pueda ofrecerle al Conesup. Recalca que la Comisión tampoco considera válido que la designación se realice de forma automática, ya que estaría dejando de lado experiencias, trabajos y aportes que podrían brindar otras personas de la comunidad universitaria y que ayudarían a mejorar procesos para vincular, de mejor manera, a la Universidad de Costa Rica y puedan contribuir a mejorar el sistema de educación pública en Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE hace referencia a la consulta del MBA Marco Vinicio Calvo en cuanto a la designación de los puntajes. Explica que la calificación, más que un valor nominal, permitía observar la capacidad de discriminación o de separación entre las personas postulantes. En dicho sentido, se está recomendando a las tres personas con el puntaje más alto, quienes destacan dentro del grupo de las siete que pasaron la primera etapa. Con estos resultados, la votación no será fácil, ya que hay tres candidaturas que cuentan con currículos importantes, con experiencias y capacidades que cumplen con los requisitos que fueron mencionados.

En el caso de la consulta del Dr. Gustavo Gutiérrez, comenta que él –Dr. Vidaurre– revisó el histórico de participación de los representantes de la Universidad de Costa Rica ante el Conesup, y se ubica en el marco de cuando la Escuela de Pedagogía (ahora Facultad de Educación) era la única escuela de formación

docente que existía; motivo por el cual, era automático que quien estuviera a cargo de la Dirección de dicha unidad tuviera dicha representación. No obstante, destaca que designar a una persona ante el Conesup basados solo en el hecho de ser decano o decana de la Facultad de Educación no sería lo correcto; hay que valorar que cuente con las capacidades y la experiencia, y que sea capaz de impactar positivamente en dicho espacio; el cual, como el Dr. Carlos Palma indicó, tiene implicaciones para el país y la Universidad.

En lo personal, esperaría que quien ocupa el Decanato de la Facultad de Educación cuente con las capacidades requeridas. De modo tal que ya hay un primer filtro, puesto que esa persona va a satisfacer las necesidades y los retos ante los cuales se estará enfrentando en el Conesup. No obstante, en este momento, la Universidad y las carreras se han vuelto tan interdisciplinarias, han creado tantas variedades, que la decisión no es tarea fácil.

Destaca que la Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, actual decana de la Facultad de Educación, cuenta con un currículum muy interesante; tiene una vasta experiencia en el trabajo con el Ministerio de Educación Pública (MEP). Entre los aspectos que conversaron en el seno de la Comisión, estaba que se debe contemplar a una persona que cuente con una buena trayectoria y buena visión, que permita articular las relaciones con la Universidad de Costa Rica y el MEP; la Dra. Sandí los satisface, los cumple.

En cuanto al candidato Dr. Eldon Glen Caldwell Marín, destaca que ha tenido un impacto en el país en lo que concierne a la materia educativa, específicamente en la parte de robótica, automatización y carreras STEM; describe como impresionante lo que el Dr. Caldwell ha ejecutado, así como su visión. Por consiguiente, considera que es un contendiente muy fuerte en la elección que se hará. Resalta que cuenta con un conocimiento en la parte de educación y de operacionabilidad de procesos que puede resultar muy útil en dicho sentido.

En el caso del M.Sc. Juan Antonio Arroyo Valenciano, la Comisión consideró su experiencia, su participación en puestos de dirección dentro del MEP: algunas supervisiones, participación en espacios de tomas de decisiones, entre otras. De igual manera, conoce el sistema educativo costarricense. En síntesis, no es una votación sencilla por la calidad de los oferentes, así que no sería posible adjudicar la designación de forma automática.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Germán Vidaurre. Cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO reconoce lo comentado por el Dr. Germán Vidaurre sobre los tres candidatos, sus características particulares y la evaluación con respecto al aporte que a partir de su designación darían. Considera que las tres personas cuentan con los requisitos de forma sobresaliente.

Recuerda a los miembros que estaban presentes el año pasado, e informa a los nuevos miembros que ingresaron este año que, precisamente en una ocasión, cuando hubo que nombrar de nuevo al representante ante el Conesup, participó en la Comisión un ministro de Educación, el señor Édgar Mora, para –según el exministro– alinear a los miembros para que votaran por la persona que él estaba recomendando.

Indica que, durante el tiempo que él –el MBA Marco Vinicio Calvo– lleva en el Consejo Universitario, el señor Mora nunca antes se había acercado al Consejo Universitario; pero, esa vez, se presentó solo con el interés de apelar por una determinada persona. A los días, llegó una carta de la señora viceministra, en la cual expresaba su posición con respecto al nombramiento de la persona para dicho puesto. Recuerda que el Consejo Universitario es quien decide. Como indicó la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, no es un proceso reglamentado, pero para eso está el Consejo Universitario, para someterlo a estudio de la Comisión y ser valorado. Hay otros puestos que sí tienen establecido que determinados puestos son para áreas académicas específicas de la Universidad de Costa Rica. Respeta y destaca el documento entregado por la Comisión, así como destaca la importancia de no pasar esa línea que la comunidad universitaria quiere hacer valer.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al MBA Marco Vinicio Calvo. Cede la palabra Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se refiere a la dedicación que requiere el puesto ante el Conesup. Destaca que es una obligación bastante importante para el país (por el encargo que tiene).

Cuando se piensa que una persona decana o decano debería tener prioridad para atender dicho trabajo, también se debe considerar que los puestos de dirección en la Universidad de Costa Rica son retribuidos monetariamente. En el caso de los decanos, según su conocimiento, hay un sobresueldo del 30% sobre el salario percibido y, además, esta persona se dedica tiempo completo a su trabajo. Interpreta este aspecto como un reconocimiento por parte de la Universidad de Costa Rica ante el recargo de funciones que asume la persona que ocupa el puesto de decano, el cual es reconocido en esas dos formas: una, la liberación de la carga académica normal de sus cursos, para que tenga el tiempo de atender las responsabilidades de su puesto; dos, un complemento salarial que está por encima de  $\frac{1}{4}$  de tiempo (un 30% del salario completo de la persona funcionaria). Desde esa perspectiva, no comprende cómo se podría decir que un decano debería estar representando a la Universidad de Costa Rica en una función que presume es bastante demandante por la magnitud del trabajo que se tiene con respecto a la educación. Señala que nos enfrentamos a un nuevo paradigma en cuanto a la concepción de la educación en el país.

Expone que en los últimos años se ha estado hablando de la educación dual: combinación de trabajo en empresas y educación en colegios; también, de la incorporación de los programas del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) dentro de la dinámica. Además la Ley N.º 9635, *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, contiene elementos (como ha sido la usanza del actual gobierno de Carlos Alvarado) que modifican la función del INA y la suman a los gastos del 8% del producto interno bruto dedicados a la educación nacional (8% que incluye la parte universitaria).

De acuerdo con lo anterior, el trabajo del Conesup es bastante grande; está sujeto a muchas demandas por parte de los sectores político y educativo. También, tiene implícita una respuesta para el país muy diferente de la que se pudo haber dado para el sector educación una generación atrás. Tales como la preocupación de que se dé una educación básica en escuelas primarias y otra educación, también básica, en colegios de secundaria, sin pensar en los retos que tiene hoy la juventud; por ejemplo, al enfrentar una situación de desempleo muy grande una vez que finaliza la educación secundaria, verse obligados a asumir una educación universitaria para la cual, en ocasiones, no hay dinero ni recursos, porque no se ofrecen mayores posibilidades de trabajo a personas que cuentan con educación secundaria como su último grado académico. Destaca que el país tiene retos de gran magnitud, los cuales son atendidos en otras latitudes, por ejemplo, en Alemania y similares, y de una manera mucho más amplia.

Señala que tenía entendido que se estaba solicitando el monto de dieta por sesión que se paga a los miembros del Conesup. Pregunta si se cuenta con dicho dato, si se obtuvo. Estima importante considerar esa variable, que debe ser incluida en la decisión que tomen. Si el monto es alto (algo que él consideraría que es así si está por encima de 150.000 colones por sesión), querrá decir que la responsabilidad que se asigna es bastante mayor que cuando no existe dieta; o si la dieta es un monto simbólico, como es el caso del Consejo Universitario para la representación estudiantil y para los miembros de la Federación de Colegios Profesionales, quienes no son empleados universitarios, aunque se encuentran en un orden muy diferente. No tiene el dato de cuántas veces sesionan al mes, pero supone que sesionan varias meses al mes. Deja planteada la pregunta del monto que se paga de dieta por sesión. Agradece el espacio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que se había acordado plantear una consulta al Conesup. La misiva ya fue enviada, en ella, se solicita la información señalada por el Ph.D. Guillermo Santana. No obstante, señala que a ese día no se cuenta con la respuesta, así que estará presionando para obtenerla. Agradece al Ph.D. Guillermo Santana y cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA aprovecha la consulta planteada por el Ph.D. Guillermo Santana, para referirse a la oportunidad que tuvo de hablar con el señor Leonardo Garnier, quien es profesor de su Escuela. El señor Garnier actualmente es miembro del Consejo Superior, así que aprovechó el encuentro con él para conocer las responsabilidades que tendría la persona designada y las condiciones. Le consultó por el monto que se gana con dicha designación; extraoficialmente, le indicó que los montos dependen de las sesiones, más sí es un trabajo muy intenso. Entiende que sesionan dos veces a la semana, y que si la persona asiste a todas las sesiones, el promedio era alrededor de 830 000 u 850 000 colones. De manera tal que, es un monto considerable.

Como esta información fue suministrada a él extraoficialmente, estima conveniente esperar al dato exacto en la respuesta a la carta enviada por la M.Sc. Patricia Quesada. No obstante, adelanta este aspecto, ya que fue un tema conversado con el señor Leonardo Garnier, quien le comentó que esa posición es muy importante y que lo esperable es que la persona que ocupa dicho puesto fuese alguien que impacte, que ayude, ya que es muy importante la posición de la Universidad de Costa Rica ante el Conesup.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que las observaciones serán contempladas en la sesión de trabajo. Agrega que fue enviada una misiva a la Oficina Jurídica con los cuestionamientos referidos por el Ph.D. Guillermo Santana; desde la Oficina Jurídica indicaron que no había ningún problema, que cualquiera de los participantes podía ser candidato. Se compromete a enviarles el oficio para referencia de los miembros. Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA consulta si, entonces, la Oficina Jurídica emitió un criterio al respecto sobre las calificaciones de las candidaturas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le recuerda al Ph.D. Guillermo Santana que lo consultado por él era que si había problemas con la dedicación exclusiva. La Oficina Jurídica indicó que no había ningún problema con esta dedicación. Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ explica que la respuesta de la Oficina Jurídica indica que no existe conflicto para el pago de la persona representante que, además, cuente con el rubro de la dedicación exclusiva.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece la aclaración.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia una sesión de trabajo.

*\*\*\*A las once horas y veintidós minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y veintisiete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA hace lectura de los cambios realizados en la sesión de trabajo, destaca que, para el acuerdo N.º 1 se cambió el infinitivo por el verbo “aprobar”, y para el acuerdo N.º 2, la redacción se acordó de la siguiente manera: “Acoger el dictamen de la Comisión Especial, en todos sus alcances, en torno a la elección de la persona que representará a la Institución ante el Consejo Superior de Educación”.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. **La Ley N.º 1362, Creación del Consejo Superior de Educación Pública de 1951 y sus reformas, establece que ese Consejo Superior estará conformado por: c) Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.**

2. **El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3517, del 2 de noviembre de 1988, definió los requisitos que debe tener la persona representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación, a saber:**

*(...) debe ser funcionario de la Universidad de Costa Rica a tiempo completo; debe tener un amplio conocimiento del sistema educativo nacional y preferiblemente formación en Ciencias de la Educación.*

3. **El Consejo Universitario, mediante aviso 2-2021, le informó a la comunidad universitaria que:**

*(...) debe nombrar a una persona como representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación Pública.*

*Los requisitos son: nombramiento de tiempo completo en la UCR, amplio conocimiento del sistema educativo nacional y, preferiblemente, formación académica en educación.*

**La inscripción de candidaturas venció el viernes 26 de marzo del año en curso.**

4. **A partir del aviso realizado por el Órgano Colegiado, quince personas decidieron postularse para la citada representación, para lo cual remitieron su currículum al Consejo Universitario (véase síntesis de estos en el adjunto N.º 1).**

5. **El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6475, artículo 11, del 18 de marzo de 2021, acordó conformar una comisión especial para que analice los atestados de las personas candidatas a la representación ante el Consejo Superior de Educación y presente una nómina al plenario. La comisión estará integrada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez, quien la coordinará; la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo y el Dr. Germán Vidaurre Fallas. Esta comisión deberá presentar al plenario la nómina a más tardar el 27 de abril de 2021.**

6. **La asesoría legal del Consejo Universitario, mediante el Criterio Legal CU-11-2021, con fecha del 13 de abril de 2021, comunicó que las quince personas candidatas cumplen con la jornada laboral de tiempo completo, solicitada como requisito para ocupar la representación ante el Consejo Superior de Educación.**

7. **En atención al acuerdo del Consejo Universitario, una vez finalizado el periodo de presentación de candidaturas, la Comisión Especial procedió al análisis de los currículos de las personas aspirantes a representar a la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.**

8. **Los requisitos de elegibilidad y los criterios de evaluación que tomó en cuenta la Comisión Especial para presentar la nómina al plenario del Consejo Universitario fueron los siguientes:**

- a) **Personal docente con categoría mínima de asociado o personal administrativo profesional o superior.**
- b) **Grado mínimo de maestría.**
- c) **Formación en áreas afines a la educación.**
- d) **Universidad de procedencia de las personas, de acuerdo con algunos de los más reconocidos**

ránquines de universidades.

- e) La experiencia adquirida en virtud de las funciones por desarrollar en el Consejo Superior de Educación.

#### ACUERDA

1. Aprobar la siguiente nómina de candidatos aspirantes para representar a la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación:

N.º	Nombre	Unidad	Grado	Posgrado	Experiencia	Categoría académica o administrativa
1	Dr. Eldon Glen Caldwell Marin.	Escuela de Ingeniería Industrial.	Licenciatura en Ingeniería Industrial, UCR.	<p>Maestría en Ingeniería Industrial, UCR</p> <p>Maestría Académica en Administración de Servicios de Salud Sostenibles con énfasis en Políticas Públicas en Salud, UNED</p> <p>Maestría en Administración de Negocios énfasis en Mercadotecnia de Servicios, Universidad Interamericana de Puerto Rico-Costa Rica, UIPR.</p> <p>Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Análisis Financiero, Universidad Interamericana de Puerto Rico-Costa Rica, UIPR.</p> <p>Doctorado Académico (Sc.D.), Informática / Automática y Robótica, Universidad de Alicante, España.</p>	<p>Docente universitario.</p> <p>Director de la Escuela de Ingeniería Industrial UCR. (Diciembre 2014 a la fecha).</p> <p>Director del Laboratorio de Manufactura y Logística 4.0 y el Laboratorio de Sistemas Ciberfísicos de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa Rica (2014 a la fecha).</p> <p>Vicepresidente Industrial Applications Society, IEEE Society, R9-Costa Rica (2020 a la fecha).</p> <p>Participó en las comisiones de Docencia e Investigación de la Escuela de Ingeniería Industrial UCR y en el Comité Científico Editorial de “International Journal of Industrial Engineering and Operations Management”; “International Journal of Computer Vision and Image Processing”, “International Journal on Food Systems Dynamics”, “Revista Científica Oriolus UTN”.</p> <p>Director de los Proyectos (UCR-EC-335 y UCR-TC-629).</p> <p>Participó diversos proyectos de investigación (B9250, B7067, UCR 323-B5-064, B7067, UCR 323-B5-065).</p>	<p>Catedrático.</p> <p>(TC)</p>

				<p><b>Doctorado Académico (Ph.D.) Ciencias de la Computación / Ingeniería Industrial, Universidad de Nevada-EUA/ Universidad Autónoma de Centro América.</b></p> <p><b>Egresado del Doctorado Académico en Educación (Ph.D. in fieri) énfasis en Sociología de la Educación, UCR.</b></p>	<p>Trabajó en varias iniciativas con el MEP como ente rector y el ecosistema educativo del país en instancias como CENAREC/MEP (Consejo Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva), enlaces de los Colegios Científicos y Técnicos Profesionales, Centros de Enseñanza Especial y diversas iniciativas STEM con tecnologías educativas.</p> <p>Coordinador de la Red de Investigación en Discapacidad (RID), CONAPDIS, Universidades Estatales de Costa Rica (2016 a 2018).</p> <p>Coordinador General Académico de la Universidad de Costa Rica en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, Universidad de Costa Rica.</p>	
2	M.Sc. Juan Antonio Arroyo Valenciano.	Escuela de Administración Educativa.	<p>Diplomado en Formación General, UCR.</p> <p>Bachillerato en enseñanza de los Estudios Sociales, UCR</p> <p>Licenciatura en Administración Educativa, UCR.</p>	<p>Máster en Administración Pública con una especialidad en Gestión y Administración de Centros de Formación Profesional, Universidad Don Bosco del Salvador.</p>	<p>Docente universitario.</p> <p>Coordinador de Bachillerato y licenciatura en Administración Educativa.</p> <p>Subdirector de la Escuela de Administración Educativa.</p> <p>Coordinador de Investigación y Acción Social.</p> <p>Subdirector del Posgrado en Ciencias de la Educación.</p> <p>En el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica ha ocupado diversos puestos en el área curricular: profesor de enseñanza media en Estudios Sociales, asesor nacional de educación en Estudios Sociales y Educación Ambiental.</p> <p>En el área de la Administración de la Educación: auxiliar administrativo, asistente de dirección, director de colegio académico, director de colegio técnico y director ejecutivo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.</p>	Asociado. (TC)
3	Dra. Magda Cecilia Sandí.	Facultad de Educación.	<p>Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas, UCR.</p> <p>Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información, UCR.</p> <p>Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, UCR.</p>	<p>Máster en Administración de Empresas con énfasis en Dirección de Mercadeo, Universidad Interamericana de Costa Rica.</p> <p>Doctora en Documentación, Universidad de Murcia, España.</p>	<p>Docente universitaria.</p> <p>Decana de la Facultad de Educación.</p> <p>Directora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.</p> <p>Participación en diversas comisiones (investigación, acción social, comité editorial, entre otras).</p>	Catedrática. (TC)

**2. Acoger el dictamen de la Comisión Especial, en todo sus alcances, en torno a la elección de la persona que representará a la Institución ante el Consejo Superior de Educación.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 7

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para continuar con los informes de Rectoría.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT consulta si posterior a los informes de Rectoría, continuaría el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le indica que seguiría los informes de los estudiantes.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con los informes de Rectoría.**

## ARTÍCULO 8

### Informes de Rectoría

**El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da las gracias a la M.Sc. Patricia Quesada, y se disculpa; se ausentó de la sesión durante cuarenta minutos, ya que asistió a observar el Centro de Vacunación en su etapa máxima. Refiere que ya prácticamente se está cerrando toda la parte de construcción, se están afinando detalles. Invita a los miembros a visitarlo, para que puedan apreciar todo lo que se ha hecho en el transcurso de una semana exacta; el martes 20 de abril, se recibió a los funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Estará haciendo referencia a este punto hacia el final, ya que tiene interés en compartir unas fotografías tomadas en la visita. Inicia con la presentación de sus informes.

#### a) Lección inaugural

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que el avance de la pandemia está presentando números alarmantes: el grupo de epidemiología de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional le han compartido información al respecto. De acuerdo con las proyecciones, se estará llegando a 2500 o 3000 casos diarios en el corto plazo; algo que, según lo que se ha visto en las noticias, estaría provocando un colapso en el sistema de salud. Como consecuencia de este avance inexorable de la pandemia, a última hora, se debió implementar cambios en la planeación de la lección inaugural, la cual estuvo a cargo del Dr. Víctor Hugo Acuña.

Destaca que fue una conferencia magistral e invita a quienes no han tenido oportunidad a ver y escuchar la charla inaugural a buscarla en Internet. La idea original era contar con el auditorio de la Sala Magna lleno; para la actividad se seguiría el protocolo sanitario ya autorizado con anterioridad. Se esperaba la asistencia de setenta u ochenta personas; no obstante, fue necesario reducir el aforo a un máximo de veinte personas. Refiere que algunas personas del Consejo Universitario acompañaron a la Rectoría en tan importante actividad.

Manifiesta que, en su experiencia, cuesta satisfacer a todas las personas de la comunidad universitaria. Aspecto que destaca con pesar, ya que se tiene una buena voluntad en las acciones: la Administración se ha mantenido abierta al diálogo. No obstante, algunas personas le llamaron la atención por no haber considerado, para la lección inaugural del I ciclo del 2021, a una persona con trayectoria internacional. Su respuesta categórica fue que, en primer lugar, no se cuenta con el contexto económico que permita trasladar a una persona (aunque perfectamente pudo haber participado de forma virtual); en segundo lugar, en el país se cuenta con mucho talento, y el Dr. Víctor Hugo lo dejó muy claro. Reitera la invitación cordial para que los miembros disfruten virtualmente de la lección magistral del Dr. Acuña.

#### **b) Sede Regional del Caribe**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que, la semana anterior, recibieron al señor director de la Sede Regional del Caribe, el Dr. Juan Diego Quesada. El Dr. Quesada se presentó con una lista de solicitudes; aclara que muy modestas, no como las que recibió, por ejemplo, por parte del Recinto de Santa Cruz, quienes les pidieron 23 plazas de tiempo completo. Agrega que la Administración está haciendo esfuerzos para apoyar en cuatro situaciones. La que más le interesa destacar, y para lo cual debe coordinarlo, es una visita al área en la cual, un grupo de vecinos y empresarios están proyectando una donación con el fin de que se construya lo que se ha denominado la “Sede de Talamanca”. Punto que, en otra ocasión, había comentado.

#### **c) Entrega del doctorado *honoris causa* de la Universidad Nacional**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ explica que, la razón por la cual el jueves 22 de abril de 2021 estuvo ausente, obedece a que fue invitado (tanto por el rector, como por Dr. Arnoldo Mora) al acto de entrega del título **doctorado *honoris causa***. Fue una sesión muy solemne; el señor Arnoldo Mora pronunció un discurso impecable, prácticamente *a capella*; en el cual, reflexiona sobre el concepto del verdadero humanismo. Invita a los miembros a buscar dicha exposición magistral.

#### **d) Sede Regional del Sur**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ refiere que, la semana pasada, recibió de forma virtual, en nombre del Consejo de Rectoría, al Consejo de la Sede Regional del Sur. Recuerda que, a partir de la visita a la Sede Regional de Guanacaste, se inició un ciclo de visitas continuas: todos los jueves y viernes se visitarían las sedes, hasta finalizar en junio; no obstante, producto del curso de la pandemia, estos planes tuvieron que ser cancelados, de modo que se consideró pertinente desarrollar el encuentro de forma virtual, el cual le dejó muy claro que no son para nada comparables con los encuentros presenciales.

La experiencia en la Sede de Guanacaste fue muy diferente a la experiencia con la Sede Regional del Sur. Sin embargo, refiere que, como dice el dicho, “es mejor eso que nada”. Se mantuvo el compromiso para que, en el momento en que la pandemia lo permita, se continúe con las visitas del Consejo de Rectoría a cada una de las Sedes y Recintos.

#### **e) Reunión con la ministra de Educación**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que ayer el Conare sostuvo una reunión muy importante con la señora ministra de Educación, la Sra. Guiselle Cruz, con quien tuvieron oportunidad de hablar sobre diversos asuntos. Entre ellos, se le consultó cuándo estaría reintegrando el Gobierno los 27 000 millones de colones que deben, así como otra serie de aspectos relacionados con la Comisión de Enlace, tema que en el seno del Conare les tiene muy preocupados. De tal manera que ya se tiene un camino trazado con la Sra. Guiselle Cruz. Señala que, aunque la ministra no lo pueda manifestar abiertamente, ella es pro educación

superior pública; es muy clara esta postura por los señalamientos que realiza. Lamentablemente está “detrás de la sombra” del Ministerio de Hacienda, instancia que, a final de cuentas, es el ministerio líder en esta temática, entidad que muy desafortunadamente está en manos del señor Elián Villegas.

**f) Reunión con el embajador de Francia en Costa Rica**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que ayer sostuvo una reunión con el señor embajador de Francia en Costa Rica, Philippe Vinogradoff. La describe como una reunión muy cordial, en la cual se habló acerca de posibilidades para desarrollar proyectos académicos, así como actividades artísticas y deportivas. Recalca que este es un tema que como rector en lo personal le interesa mucho: todo lo relacionado con el desarrollo artístico y deportivo, por parte de la población estudiantil y administrativa de la Universidad de Costa Rica.

**g) Acreditación de la escuelas de Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que ayer participó en una reunión con los pares, en relación con el proceso de acreditación de la Escuela de Ingeniería Civil y la Escuela de Ingeniería Eléctrica. Dicha reunión se extendió por cuarenta y cinco minutos, la describe como muy intensa y a la vez interesante. Dos de las personas eran extranjeras; por tanto, las visiones de universidades eran diferentes. Algunos vicerrectores y algunas vicerrectoras también participaron en reuniones individualizadas.

**h) Consejos asesores de facultad y escuela**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ refiere que, también ayer, sostuvo una reunión con el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. No obstante, planteó la posibilidad de llevar a cabo este tipo de reuniones (ya se han realizado con la Facultad de Odontología, con la Facultad de Ciencias) del Consejo Asesor junto con los Consejos Asesores de Facultad, e incluso de Escuelas. Se comprometió para coordinar una nueva reunión, en la cual serán atendidos por el Consejo de Rectoría. Un aspecto importante por señalar es que en algunos de los puntos hacían referencia propiamente a la Acción Social, otros puntos se referían a la Investigación, a la Administración, entre otros.

**i) Circular sobre los apoyos al estudiantado**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que la semana pasada se envió la Circular R-24-2021, con respecto a los apoyos socioeconómicos brindados a los estudiantes. En dicha circular se indica que se incrementó el rubro de alimentación y gastos de carreras; en cuanto al rubro de conectividad, se hará efectivo para 9595 personas, este dinero se toma prestado de la Partida de Transporte.

**j) Fondo solidario para la conectividad de la población estudiantil**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ refiere que se está avanzando de forma importante (gracias a la colaboración de la Fundación UCR) con el fondo solidario. Este consiste en un fondo de ayuda voluntaria brindado por parte de personal docente, administrativo, egresados, profesores jubilados, profesores eméritos, el cual permitirá fortalecer el fondo de conectividad. Por iniciativa de la Universidad de Costa Rica, se realizaron las gestiones ante el Conare para propiciar el desarrollo del proyecto “Hogares conectados”. De modo que está solicitando una cita con la señora ministra Paola Vega, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), así como con el personal de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), con el objetivo de plantear la posibilidad de que la educación superior pública sea beneficiada por el programa “Hogares conectados”. En resumen, este consiste en brindar la plataforma de conexión, además de la conexión a los estudiantes que así lo requieran. Se ha avanzado mucho en este sentido, y ahora se está a la espera de concretar dicha cita. Destaca que es una iniciativa de la Universidad de Costa Rica.

**k) Centro de vacunación en la UCR**

Solicita a la señora Yamileth Garbanzo, coordinadora de la Unidad de Actas, apoyo en la proyección de las imágenes sobre el avance del Centro de Vacunación en la UCR.





Insiste en que fue apenas hace ocho días en que se realizó una reunión *in situ*; en ese momento, se contaba con un centro de recreación que llevaba semanas de estar cerrado (prácticamente, no se podía circular a raíz de la cantidad de mesas y sillas desorganizadas). Gracias a la intervención de la Rectoría, de la Oficina de Servicios Generales, del Centro de Informática, del Programa de Voluntariado y de la ayuda de un TCU, confirma que la apertura del Centro de Vacunación en la UCR se realizará el 4 de mayo, a las 7:00 a. m.

Ya sea el miércoles 28 de abril o el jueves 29 de abril de 2021 (a más tardar) se estará firmando la carta de entendimiento, o convenio UCR-CCSS, para que la UCR sea el Centro de Vacunación del Cantón de Montes de Oca. En números, se habla de que se van a atender dieciocho personas por hora; si se multiplica dieciocho por las horas de servicio (el horario es de 8:00 a. m. a 4:00 p. m), se obtiene un resultado de cinco mil personas atendidas por semana. Además, se ha puesto a disposición un centro de llamadas para facilitar las gestiones.



Al respecto señala que este es un esfuerzo muy grande que está desarrollando el Centro de Informática. Las personas que se muestran en la fotografía pertenecen al Programa de Voluntariado del Trabajo Comunal Universitario. Del mismo modo, se va a integrar personal administrativo que en este momento no están ejecutando funciones teletrabajables. Recalca que es realmente impresionante el avance que se ha logrado. También, fueron puestos a disposición microbuses, buses, parqueos; es decir, en palabras del señor director del Área de Salud de Montes de Oca: “Simple y sencillamente impresionante”. Finaliza su presentación y deja el espacio abierto para recibir consultas de los miembros. Agradece el espacio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aprovecha el espacio para felicitar a la Administración, liderada por el Dr. Gutiérrez. Cree que este es un claro ejemplo de lo que la Universidad hace, ha hecho y puede seguir haciendo por el país. Destaca la necesidad de seguir defendiendo el Estado social de derecho, el cual les permite, justamente, conjugar esfuerzos y aportarle al país en un escenario como el que están viviendo.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece las palabras de la M.Sc. Quesada.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expresa su gratitud, pues en época de “vacas gordas” es relativamente fácil ser administrador, pero en época de “vacas flacas” es difícil. Expresa que el Dr. Gutiérrez mencionó, en cuanto a lo de la Lección Inaugural, que a veces es difícil quedarle bien a toda la comunidad universitaria. Tuvo la oportunidad de participar en dicha lección inaugural y la clase magistral del Dr. Víctor Hugo Acuña fue excelente en todo su sentido; es una persona muy destacada y reconocida a escala nacional e internacional. Enfatiza que su presentación fue muy buena, según su criterio fue una excelente elección.

Sabe que en la situación que están viviendo en este momento las decisiones que la Administración Superior está afrontando, en cuanto a presupuestos, cargas académicas, becas y demás, no son fáciles; en ese sentido, se reconoce que no a todo mundo se le va a quedar bien, pero personalmente, y sabe que muchos de la comunidad universitaria, están agradecidos por el apoyo y la labor del Dr. Gutiérrez y su equipo.

Exterioriza que le preocupa la situación que observa y pensar que la Administración se podría cerrar ante las consultas que se empiezan a dar; por ejemplo, las cartas que han emitido algunas facultades, en las cuales piden explicaciones y espacios de comunicación; sin embargo, lo manifestado por el Dr. Gutiérrez es una muestra de una administración de puertas abiertas, pues el Dr. Gutiérrez asegura que se está reuniendo con los consejos asesores y que, más bien, los empezarán a recibir para hablar, más en detalle, sobre las medidas que se están tomando, lo cual le aplaude.

Manifiesta que le agrada la idea de la articulación; cree que es útil, necesaria y primordial, tanto a nivel interno, por ejemplo, como lo ven en lo de la vacunación, donde hay voluntarios y participación, hasta en los trabajos finales de graduación; es decir, el uso de los recursos que poseen; además, a nivel externo con la sociedad, con el Ministerio de Educación Pública y con entes del Gobierno; entonces, está muy contento.

Dice que, a pesar de las quejas que se puedan presentar, la comunidad universitaria está apoyando, así como el Consejo Universitario. Asegura que puede contar con el Órgano Colegiado para lo que necesite y en lo que puedan colaborar.

Menciona que el otro día le expresó a la M.Sc. Quesada que las visitas a las Sedes son excelentes. Cree que los miembros del Consejo Universitario deben participar y enterarse más, porque están legislando para la Universidad, pero también sobre cuestiones que afectan interna y externamente. Enfatiza que el Órgano Colegiado desea cooperar, de manera que cuenta con su disposición.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece mucho al Dr. Vidaurre. Recuerda un asunto que no mencionó; probablemente, ya vieron el video en el que se hace un llamado a la rendición de cuentas, a propósito de los cien días. El proceso ha gustado muchísimo, han recibido muy buenos comentarios; más que eso, ya han recibido sugerencias muy interesantes de la comunidad universitaria, lo cual los tiene sumamente complacidos; en su momento, obviamente, de forma organizada, compartirá la información con los miembros del Consejo Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa al Dr. Vidaurre que ya lo mencionó en el Consejo de Área de Sedes Regionales y les comunicó que, una vez que tengan una situación diferente, comenzarán a planificar las giras a las Sedes.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT felicita al Dr. Gutiérrez por la gestión del Centro de Vacunación, porque él –M.Sc. Casafont–, que es del área de San Pedro de Montes de Oca, percibió que iban muy lento, de manera que esto agilizará muchísimo el proceso.

Espera que esto se divulgue por todos los medios, porque es importantísimo que toda la comunidad universitaria y nacional conozcan de esto; en especial porque llevan muchos meses de una campaña en contra de la Institución, de manera que sería importantísimo divulgar esto por todos los canales posibles.

Agradece al Dr. Gutiérrez y le reitera la felicitación por la excelente gestión, pues en tan poco tiempo ha realizado cambios significativos y positivos no solo para la Universidad, sino también para todo el país.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece mucho las palabras del M.Sc. Casafont.

EL DR. CARLOS PALMA comparte lo expresado por los compañeros y avala el agradecimiento al Dr. Gutiérrez por todo lo mencionado. Considera que el Dr. Gutiérrez debe llevar esta iniciativa de los centros de vacunación al Consejo Nacional de Rectores (Conare), en la reunión de hoy en la tarde, con el fin de que se adopte este ejemplo de la UCR y se ponga a disposición las instalaciones de todas las universidades públicas, para que esto se generalice; ojalá, pudiesen realizar algún esfuerzo para que alguna de las Sedes se una a este esfuerzo.

Explica que propone que sea desde el Conare porque pronto negociarán el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el próximo año; entonces, si el Conare, de una manera más organizada, le ofrece esta iniciativa al Gobierno, al Ministerio de Salud y a la Comisión Nacional de Emergencias irán sensibilizando desde ahora con esa iniciativa, que de una manera organizada, llevarán después a la Comisión de Enlace.

Estima importante realizar el esfuerzo para que el Conare ponga a disposición la infraestructura en este momento de crisis en la que se encuentran, pues no saben en qué condiciones seguirá; lo peor que

les podría pasar es que los casos por COVID-19 sigan aumentando, tanto que lleguen a cerrar actividades económicas; ahí, sí estarán muy mal todos; entonces, le parece fundamental esta sugerencia.

Comparte que recibe muchos comentarios de la comunidad sobre el presupuesto 2022. Sabe que es un asunto difícil y complejo, y lo complicado que es quedar bien con todas las personas en cuanto a sus necesidades. Ha habido mucha preocupación porque el periodo termina el 30 de abril, y se cierran los presupuestos, dado el procedimiento de elaboración por parte de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), y les inquieta verse afectados.

Piensa que es importante darle respuesta rápida a la comunidad universitaria y mantenerla más informada, para que se sientan tomados en consideración. La comunidad universitaria es muy difícil (lo dice por las diferentes posiciones que ha ocupado); realmente, cada unidad académica se esfuerza por tener sus tiempos completos, de apoyo y demás, de manera que deben comprender. Enfatiza que en esta coyuntura tan difícil es fundamental redoblar la información con la comunidad universitaria, para que no llegar a discusiones más fuertes.

Puntualiza que la comunidad solicita que no se tome como base el presupuesto del año pasado, porque fue un año atípico, sino que se considere el año 2019 para elaborar el presupuesto. Sabe que el Dr. Gutiérrez ha tenido mucha información de lo que está sucediendo, pero le hacen llegar esas consideraciones, de manera que trasmite las inquietudes de la comunidad universitaria, la cual entiende, así como la situación presupuestaria, que es un caso bastante complejo por la escasez de recursos.

Exterioriza que está totalmente de acuerdo con la visión del Dr. Gutiérrez, pues es muy difícil quedarle bien a todos; pero, en esta situación en la que están, deben hacer el esfuerzo por ir cumpliendo con las labores de la mejor manera.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Dr. Palma, y estima muy pertinentes las dos observaciones realizadas, de las cuales toma nota. Hoy mismo presentará esta propuesta a los compañeros del Conare (saben que también se reúnen los martes en la tarde). Agrega que también ya había pensado lo de las Sedes.

Informa, respecto a lo expresado por el M.Sc. Casafont, que esto se divulgará “con bombos y platillos”, porque tendrá un impacto político muy importante, sobre todo (ya lo había mencionado) a propósito de la situación que están viviendo para la firma del Convenio Marco UCR-Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), pues, sorprendentemente, el Dr. Macaya, en la reunión que sostuvieron el viernes pasado, mostró desconocimiento de todo lo que está sucediendo.

Asegura que esto tendrá una connotación política muy importante. Espera que los medios de comunicación le den suficiente divulgación. Dice que había pensado hacer el anuncio de que las Sedes están a disposición del Ministerio de Salud y la CCSS, para que se conviertan en centros de vacunación.

Reconoce que no había pensado extenderlo al Conare, idea que le parece excelente, de manera que lo llevará a la reunión de hoy, y estará informando al Consejo Universitario. Está totalmente seguro de que les irá muy bien con esta propuesta.

Comunica, con respecto a la segunda propuesta del Dr. Palma, que el 7 de mayo atenderán a las direcciones de las unidades académicas, centros, institutos y decanatos para explicarles la situación del presupuesto, a propósito de una sugerencia realizada en un *chat* en el que el Dr. Palma también está incluido.

Considera que es sumamente pertinente, en esa línea de transparencia, buena comunicación y diálogo abierto que la Administración desea tener con la comunidad universitaria; entonces, ya está programada la actividad y lo anunciarán en el *chat*.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que le gustaría estar en el *chat* mencionado por el Dr. Gutiérrez. Agradece al Dr. Gutiérrez el trabajo realizado, porque le ha tocado “ponerle el pecho a las balas” en una situación bastante difícil para el país y, por supuesto, para la UCR. Cree que está respondiendo de la mejor manera posible a los retos actuales de la Rectoría y de la Universidad. Ofrece su apoyo en las circunstancias que considere necesarias, para avanzar en las tareas de la UCR.

Consulta si la iniciativa de vacunación es solamente para la población de Montes de Oca, si no tiene intención únicamente universitaria, sino, más bien, para vacunación pública.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Ph.D. Santana sus palabras. Responde que el único centro de vacunación de Montes de Oca será el Centro de Recreación, tal y como lo conocen los más antiguos en la Universidad, y es para la población de Montes de Oca. Los invita a que, como parte de su descanso, vayan y lo visiten, pues se impresionarán.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA estima fundamental que esto se convierta en una intención de trabajo de parte no solo de la Universidad en las Sedes Regionales, sino también del Conare para hacer ver un aporte, ahora más fácil de percibir para la población de que las instalaciones de las universidades estatales pueden ser puestas a disposición del Sistema de Salud, con el fin de hacer efectiva la vacunación de manera mucho más masiva.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ no desea repetir lo ya expresado por sus compañeros, pero sabe que este es un trabajo difícilísimo y el Dr. Gutiérrez lo está haciendo con toda la dedicación y motivación que todos desean ver, de manera que le agradece mucho el esfuerzo.

Señala que todos están muy preocupados por la inminente crisis de salud que se presentará en el país. Las imágenes dantescas que han visto en otros países, donde terminan poniendo gimnasios como centros para atender pacientes, y situaciones de esas, que no desean ni ver, pero que podrían pasar por la inminente cantidad de casos.

Solicita a la Rectoría evaluar si, de alguna manera, la UCR puede apoyar a la CCSS con instalaciones adecuadas o condiciones particulares. Cuando han visitado el DCLab y el Ciclotrón, ha observado instalaciones para atender pacientes, las cuales no están en uso por las razones particulares de cada uno de los proyectos; pero se pregunta si la UCR, con la CCSS, puede encontrar algún uso que pueda facilitar o mejorar la inminente crisis en la que entrarán.

Menciona lo anterior con pleno desconocimiento del tema, porque no es su área y no tiene claro si eso es posible o viable, pero es una recomendación que ha escuchado de algunos miembros de la comunidad universitaria; todos muy preocupados por lo que sucederá en el país.

Reitera, tal y como ya lo manifestaron otros compañeros, la importancia de la comunicación muy cercana con los directores y las directoras de las unidades académicas con respecto al presupuesto. Sabe que hay preocupación con cargas y apoyos docentes para el segundo ciclo, de manera que recomienda mantenerlos lo más informados posible y atender, de la mejor manera, a esta población, para ir resolviendo esas consultas y preocupaciones que poseen.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece a la M.Sc. Velázquez.

## ARTÍCULO 9

### Informe de la representación estudiantil 2020-2021 (CU-618-2021).

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa al señor Pérez y a la Br. Rodríguez que cuentan con ocho minutos para la presentación del informe de la representación estudiantil 2020-2021. Les advierte que si no concluyen en este tiempo, suspenderá la presentación para recibir a las nuevas representaciones estudiantiles ante el Consejo Universitario, ya que hoy deben tomarles el juramento de estilo. Continuarían en la próxima sesión del jueves.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA sugiere que si no concluyen este punto, se vea de primero en la próxima sesión. Se imagina que es la mecánica por seguir.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde a que así será.

EL SR. RODRIGO PÉREZ está de acuerdo, porque de seguro no dará tiempo de darle lectura completa, porque a las 12:10 p. m. está la juramentación; entonces, en este tiempo leerá la introducción del informe de manera acelerada, pues el informe completo estará incluido en el acta.

Expone el informe, que, a la letra, dice:

### INFORME DE GESTIÓN

2020-2021

**Br. Valeria Rodríguez Quesada**

**Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega**

**Miembros Consejo Universitario**

**Representantes del sector estudiantil**

### PRESENTACIÓN

Congruente con la cultura de rendición de cuentas que caracteriza a nuestra Institución en todos sus niveles e instancias, el presente documento tiene como objetivo informar a la comunidad universitaria la labor desarrollada por las personas miembros en su quehacer como únicos representantes del sector estudiantil en el Órgano Colegiado, donde según lo establecido en la normativa universitaria los acuerdos son alcanzados por mayoría absoluta.

Este informe, entonces, es un resumen de la gestión realizada, el cual podrá servir de insumo a la comunidad universitaria, y particularmente al sector estudiantil, para evaluar el quehacer de esta representación ante este órgano colegiado.

Cabe mencionar que debido a que la producción del Consejo Universitario es muy amplia, ya que emite políticas institucionales, realiza nombramientos de los diversos cargos institucionales, resuelve recursos, aprueba presupuestos ordinarios y extraordinarios, agota la vía administrativa en casos particulares, entre otros, el presente informe no se referirá a todos los asuntos en los que se tuvo alguna participación, sino únicamente a aquellos en los que se trabajó de manera directa como persona miembro o a propuestas específicas impulsadas en función del trabajo que se desempeña en el Consejo Universitario.

### LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO

El artículo 24, inciso c), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, sobre la integración del Consejo Universitario establece:

*Dos miembros del sector estudiantil, quienes serán electos por los estudiantes, de acuerdo con el reglamento que para tal efecto promulga la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el cual deberá estar inscrito en el Registro de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.*

Por otra parte, el artículo 5, del *Reglamento del Consejo Universitario*, en relación con los deberes y atribuciones de las personas miembros dispone:

- i) *Rendir un informe bienal de su labor en el Consejo Universitario, el cual será divulgado a la comunidad universitaria.*

EL SR. RODRIGO PÉREZ informa que, si su propuesta de modificación a este artículo se aprueba, prontamente estaría incluida la rendición de cuentas de la labor estudiantil, lo cual están realizando en este momento.

Continúa con la lectura.

Además, el artículo 30 del mismo *Estatuto* especifica las funciones del Consejo Universitario y, en correspondencia con el artículo 5 del *Reglamento del Consejo Universitario*, define, sin que existan diferencias en las responsabilidades asumidas, los deberes y atribuciones de las personas miembros que integran el Órgano Colegiado.

En el caso de las personas que representan al sector estudiantil, el *Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica* estipula un periodo de nombramiento anual, derivado del marco de proceso electoral estudiantil, aunque, según lo dispuesto en el artículo 269<sup>5</sup>, podría extenderse de manera excepcional cuatro meses. El periodo anual está definido explícitamente en el artículo 92, el cual define:

*El ejercicio de los cargos de Directorio será de un año, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Se podrán reelegir en sus cargos una sola vez.*

En relación con la presentación del informes y la rendición de cuentas, el artículo 93 del *Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica* establece como parte de las funciones del Directorio la presentación de un informe a la comunidad estudiantil universitaria:

- i) *Convocar a mitad de periodo a la comunidad estudiantil universitaria para presentar un informe de labores (...).*

Dicho informe de labores fue presentado el día viernes 12 de junio de 2020 ante el pleno del Consejo Superior Estudiantil, asimismo, el 18 de diciembre de 2020 presentamos un informe de labores de fin de primer período.

Esta representación estudiantil estima que la rendición de cuentas resulta un espacio primordial para responsabilizarse públicamente al explicar y argumentar sus actuaciones a partir de un balance de las dificultades, los logros alcanzados y los desafíos experimentados durante su gestión, tanto ante la comunidad universitaria como a la ciudadanía interesada en el quehacer de las universidades públicas. Lo anterior permite fortalecer la transparencia institucional, la credibilidad y la eficacia en los fines públicos encomendados.

En la sesión N.º 6341, artículo 11, del 12 de diciembre de 2019, la Dra. Teresita Cordero Cordero, directora del Consejo Universitario en ese momento, juramentó a esta representación estudiantil ante este órgano colegiado: a la Srta. Valeria Rodríguez Quesada y al Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega como miembros estudiantiles titulares, y al Sr. Marco Antonio Rodríguez Ramírez y a la Srta. Ariana Sofía Quesada García como miembros estudiantiles suplentes.

El nombramiento de esta representación estudiantil vence el 30 de abril de 2021, según se informó mediante oficio FEUCR-099-2021, incluido en Informes de Dirección de la sesión N.º 6459, artículo 01n, del 26 de enero de 2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA avisa que suspenderá la presentación del informe, para realizar una modificación en el orden del día y recibir a los estudiantes.

EL SR. RODRIGO PÉREZ responde que está de acuerdo.

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, suspende la presentación del informe de la representación estudiantil 2020-2021.**

<sup>5</sup> *En caso que no se pueda realizar la elección antes del mes de diciembre, el Tribunal Electoral estudiantil Universitario (TEEU) emitirá una resolución en la que los periodos del Directorio vigente y de los representantes en el Consejo Universitario serán prorrogados por 4 meses más.*

## ARTÍCULO 10

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para proceder a la juramentación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, correspondiente al periodo del 1.º de mayo al 31 de diciembre de 2021.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita una modificación en el orden del día para tomar juramento a las nuevas representaciones estudiantiles ante el Consejo Universitario. Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a la juramentación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, correspondiente al periodo del 1.º de mayo al 31 de diciembre de 2021.**

*\*\*\*\*A las doce horas y diez minutos, se unen a la sesión virtual la Srta. Maité Álvarez Valverde, la Srta. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, el Sr. Andrés Angulo Milano, el Sr. Ricardo Cabezas Ariza, la Srta. Ana Catalina Chaves Arias, la Srta. Priscilla Acuña Chaves y el Sr. Javier Monge. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 11

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, procede a la juramentación de la Srta. Maité Álvarez Valverde, miembro estudiantil titular; Srta. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, miembro estudiantil titular; Sr. Andrés Angulo Milano, miembro estudiantil suplente, y Sr. Ricardo Cabezas Ariza, miembro estudiantil suplente; todos, representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario. Los acompañan Catalina Chaves Arias, Priscila Acuña Chaves, Javier Monge Matamoros, Gréttel Milano Zúñiga, Nancy Ariza Castro y Jesenia Jiménez Calderón.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y les da la bienvenida al Consejo Universitario. Informa que el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario envió una misiva, en la cual comunica que la representación estudiantil ante el Consejo Universitario estará a cargo de la Srta. Maité Álvarez Valverde, la Srta. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, el Sr. Andrés Angulo Milano y el Sr. Ricardo Cabezas Ariza, del 1.º de mayo 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que, a la letra, dice:

### *ARTÍCULO 11.*

*Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.*

*La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el*

*cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.*

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

M.Sc. PATRICIA QUESADA: *–¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

SRTA. MAITÉ ÁLVAREZ: *–Sí, juro.*

SRTA. XIMEMA ISABEL OBREGÓN: *–Sí, juro.*

SR. ANDRÉS ANGULO: *–Sí, juro.*

SR. RICARDO CABEZAS: *–Sí, juro.*

M.Sc. PATRICIA QUESADA: *–Si así lo hacen, sus conciencias se lo indiquen, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

\*\*\*\*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa su más sincero agradecimiento y felicitaciones por querer asumir estos importantes cargos de representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Expresa que como directora del Órgano Colegiado se pone a las órdenes para trabajar en forma conjunta por una gestión universitaria exitosa, en medio de un contexto nacional tan complicado. Les envía un abrazo a todos y todas. Abre un espacio para que puedan brindar unas palabras al respecto.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO les la bienvenida a los nuevos integrantes que representarán a la población estudiantil y se presenta como Marco Calvo, representante de los Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario; agrega que es docente en la Facultad de Ingeniería en la Escuela de Ingeniería Mecánica.

Se pone a las órdenes y espera, como ha sido tradición, que los representantes estudiantiles cumplan a cabalidad la representación para la que fueron designadas, en pro de las mejoras para el estudiantado, con el apoyo de todos los miembros del Consejo Universitario. Les reitera la bienvenida.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD se presenta como Madeline Howard, representante del Área de la Salud. Asegura que el estudiantado es su razón de ser; por eso, es tan importante la representación estudiantil en todos los órganos colegiados, porque es la forma en que están directamente vinculados con la población estudiantil.

Señala que los aportes del estudiantado en el Consejo Universitario, por medio de sus representantes, durante largas décadas, es palpable. Aprovecha este espacio para ponerse a las órdenes de los nuevos representantes estudiantiles.

Reconoce la labor realizada por la Br. Rodríguez y el señor Pérez, quienes con una actitud crítica, pero siempre respetuosa, defendieron sistemáticamente los intereses de la población estudiantil, sin dejar de lado los intereses nacionales e institucionales. Les agradece a ambos; igualmente, a la señorita Ana Catalina Chaves, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UCR, quien la ha representado con excelencia.

Agradece a las nuevas personas que ocuparán estos curules, porque saben que representa una gran responsabilidad; también, es significativo y deja palpable que tienen un gran espíritu de servicio. Se pone a sus órdenes.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ da la bienvenida a las nuevas representaciones y a las y los compañeros estudiantes que los acompañan. Los felicita por asumir este gran reto, por estar acá con toda la emoción, que espera se les quede por todo el año y se convierta en energía, muchísimo trabajo y aportes que se deben realizar en este espacio. Los invita a levantar la voz, a que las voces estudiantiles estén siempre presentes en este espacio para defender la universidad pública y a la población estudiantil; esto también incluye a las suplencias dentro del Consejo Universitario que fueron a electas.

Estima fundamental entender la magnitud de lo que implica que solo dos personas estudiantes están en el Órgano Colegiado y, como tal, las voces de estas dos personas tienen que ser siempre críticas, persistentes y constantes; nunca debe dejarse de lado la responsabilidad.

Cree que deben entender que las funciones que se asumen son complejas, de muchísima responsabilidad, y eso es importante siempre tenerlo claro antes de cualquier votación; asimismo, continuar con la transparencia y la apertura de estar siempre hablando con las y los estudiantes en general. Reitera su felicitación y se pone a disposición. Espera que puedan disfrutar muchísimo este periodo que queda.

*\*\*\*\*A las doce horas y veintiún minutos, se une la Srta. Jesennia Jiménez Calderón.\*\*\*\**

SRTA. XIMENA OBREGÓN RODRÍGUEZ: –Primero, quiero agradecer el cálido recibimiento que hemos tenido en el espacio. A pesar de la virtualidad, algunas personas miembros y el personal administrativo han sabido incorporarnos, poco a poco, al espacio y hacernos sentirnos parte de este.

Me sumo al espacio del Consejo Universitario por ocho meses, junto al señor Ricardo Cabezas, con una agenda cargada con temas como: becas, evaluación docente, presupuesto, sedes y recintos, admisión y sustentabilidad, y con el compromiso de darle continuidad a los proyectos de las actuales representantes estudiantiles.

Como representante estudiantil y como mujer feminista en la política, vengo con muchas motivaciones de trabajar en pro de la comunidad universitaria, defender un modelo de universidad más justo y solidario, en especial con los sectores más vulnerabilizados, en un momento con tantas amenazas internas y externas hacia la educación pública y el Estado social de derecho.

Todo siempre priorizando los intereses colectivos, la política de las bases para el beneficio de toda la comunidad universitaria, con un trabajo horizontal y transparente. En ese sentido, reafirmo que las representaciones estudiantiles tenemos el mismo rango que las otras representaciones en el Consejo Universitario, por eso no vamos a tolerar manifestaciones adultocéntricas de ningún tipo; por lo contrario, esperamos que se nos reconozca como pares y que eso nos permita trabajar en igualdad de condiciones.

A su vez, quiero manifestar nuestra anuencia a sumarnos a distintas agendas que ustedes traen, bajarlas en conjunto y apoyarlas, desde nuestras posibilidades, en los distintos espacios.

Por último, no me puedo quedar sin hacer un especial reconocimiento a la Br. Rodríguez y al señor Pérez, porque han sido representantes estudiantiles de altura; han realizado un excelente trabajo, con una agenda en pro de la comunidad universitaria; han sabido trabajar en equipo y posicionar temas sobre la mesa; han abierto camino para muchas personas que venimos atrás.

Gracias por permitirme trabajar de la mano con ustedes en el 2020; aquí tienen una representante que le dará seguimiento a toda su excelente gestión. A ambos les guardo mucho cariño y admiración. Muchas gracias, nos seguiremos viendo.

SRTA. MAITÉ ÁLVAREZ: –Buenas tardes a todos y a todas. El día de hoy, que juramos defender los principios de nuestra Institución ante ustedes y la comunidad estudiantil que nos eligió, creo que tiene un peso particularmente significativo por el momento histórico que enfrentamos.

Este momento histórico ha acentuado las dinámicas políticas y económicas, en las cuales el conocimiento, nuestro modelo de educación pública y nuestro Estado social son amenazados y criticado constantemente, lo cual no es un secreto para absolutamente nadie.

Asumo este cargo de representación con muchísima responsabilidad y sin miedo a tomar las decisiones necesarias para asegurar a nuestro país una UCR robusta, que garantice el acceso a la educación superior, pues soy fiel creyente de que es la principal herramienta de transformación social de Costa Rica.

Espero y confío en que podamos trabajar juntos y juntas durante este periodo; como lo dijo la señorita Álvarez, hemos tenido un recibimiento sumamente cordial. Creo que como representantes debemos dejar de lado nuestras diferencias e intereses individuales, para que prime el interés colectivo y seguir llevando a las comunidades una UCR justa, feminista y autónoma. Muchísimas gracias por el recibimiento.

EL SR. RODRIGO PÉREZ las felicita y les agradece por asumir este gran reto en una coyuntura tan complicada, con tantos ataques a la universidad pública, al Estado social de derecho y a la educación en general; existen tendencias políticas externas que buscan menoscabar la Institución, que aporta tanto a la población.

Estima fundamental que concienticen y siempre respondan a las necesidades de la población estudiantil; tal y como lo dijo la Br. Rodríguez, deben levantar la voz cada vez que noten una injusticia, que encuentren algo que está mal; deben señalar y ser críticos y críticas de todo lo que pasa en la Universidad interna y externamente.

Les desea muchísimos éxitos en su gestión, y lo mejor, que verdaderamente su trabajo en equipo sea magnífico, que sea otra generación de representaciones estudiantiles que hacen un cambio y siguen dando apertura para que las siguientes representaciones estudiantiles tengan la legitimidad dentro del espacio, para siempre posicionar temas importantes a escala universitaria, nacional y estudiantil. Enfatiza que siempre deben defender el estado social de derecho y las becas, que les han permitido a muchos llegar a avanzar en la vida.

Agradece a todas las personas miembros del Órgano Colegiado que ya salieron y las que aún están, con quienes han trabajado de la mano durante este año y cuatro meses. Les hace saber que estará presente, ya no como representante ante el Consejo Universitario, pero sí como estudiante, así que cualquier conocimiento o ayuda, siempre estará a disposición de brindarla.

Hace un llamado a que sigan rompiendo esas barreras del Consejo Universitario, que mejoren la comunicación con la población estudiantil, que se organicen y trabajen en pro de la Universidad.

Reitera el agradecimiento y la felicitación. Expresa que se siente muy orgulloso de saber que la señorita Obregón y el señor Cabezas continuarán con un trabajo, en cual han participado, porque no han estado exentos del trabajo del Consejo Universitario, sino que es un seguimiento claro de las propuestas, de manera que se queda muy tranquilo al saber que están en el Consejo Universitario. Igualmente a la señorita Álvarez y al señor Angulo los insta a que entren con muchísima fuerza, que se pongan al día, que conozcan mucho. Asegura que tendrá toda la apertura para ayudarles en lo que sea necesario.

SRTA. ANA CATALINA CHAVES ARIAS: –Muy buenas tardes, espero que todas y todos estén muy bien. Primero quiero felicitar a las personas electas como representaciones ante el Órgano Colegiado. Es por un tiempo más corto de lo que generalmente han tenido otras representaciones, pero espero que sea un espacio en el que ustedes puedan impulsar proyectos, donde siga posicionándose la voz estudiantil como una voz necesaria, disruptiva y que señala en las inequidades e injusticias tanto dentro como fuera de la Universidad.

Quiero agradecer a las personas de este Órgano Colegiado, quienes han sido fundamentales durante la gestión 2020-2021 de la Federación de Estudiantes, especialmente a la M.Sc. Quesada y a la Prof. Cat. Howard, quienes siempre han estado a la par de nosotras y nosotros, y han respaldado nuestro trabajo cuando les hemos necesitado, cada vez que nos han recibido en las sesiones y que nos han hecho parte de las comisiones en las que se han analizado temas importantísimos para la Universidad

Creo que algo característico de esta gestión ha sido el trabajo conjunto y articulado con la comunidad universitaria, lo cual incluye al Órgano Colegiado; entonces, agradecerles muchísimo el habernos dado espacio dentro del Consejo Universitario y por haber impulsado y apoyado nuestras agendas; sin duda, los logros obtenidos se deben a esa suma de esfuerzos y voluntades.

Agradezco a la Br. Rodríguez, al señor Marco Rodríguez Ramírez, al señor Pérez y a la señorita Ariana Quesada García todo su trabajo; en los años que tengo en la Universidad, es la primera vez que veo a las representaciones estudiantiles ante el Consejo Universitario trabajar de forma tan articulada e interesada, así como es la primera vez que las suplencias electas democráticamente por el estudiantado han estado presentes en el trabajo y han dejado su huella dentro de la historia del movimiento estudiantil en el Consejo Universitario.

Insto a las nuevas representaciones a honrar el trabajo y a las cuatro personas salientes, porque el trabajo no ha sido fácil, ha implicado muchísimo compromiso; sin duda, les han construido mucho camino a quienes vendrán y les han abierto, sin que ustedes sean conscientes en este momento, muchas más puertas de las que encontraron abiertas cuando llegaron. Muchas gracias.

Yo también, este viernes, termino mi labores como presidenta de la Federación, pero sepan que en mí siempre podrá encontrar una mujer, una persona y una estudiante dispuesta a defender la universidad pública, una mayor justicia dentro y fuera de la Universidad y todos los temas, que en la agenda, hemos posicionado; entonces, en lo que pueda, desde otros espacios, seguiré colaborando, ahí estaré. Muchísimas gracias muchas.

EL DR. CARLOS PALMA les da la bienvenida a las compañeras y a los compañeros al Consejo Universitario. Les agradece por asumir el reto de estar junto a ellos para dar solución a los problemas de la comunidad universitaria y del país. Igualmente, agradece la voluntad y la entrega que han manifestado en defensa de la Universidad, de sus principios y de los principios del Estado social de derecho. Reitera la bienvenida a estos nuevos líderes, quienes que les ayudarán a llevar este “barco a buen puerto”.

Felicita a la representación estudiantil que concluye su periodo; reconoce que han sido líderes que han impactado la comunidad universitaria y el país. Hace un llamado a todas y a todos para que no abandonen la Universidad en los espacios en donde se encuentren, que participen en la vida política del país, pues necesitan líderes, como ellos, que el día de mañana dirijan los partidos políticos del país, porque ese humanismo que han recibido en la Universidad les permitirá seguir defendiendo el Estado social de derecho.

Reitera su felicitación a las compañeras y los compañeros de la Federación por su desempeño, que ha sido excelente y les agradece. Espera que todos sigan pensando que la educación pública superior es la que cambia vidas, es la que hace la diferencia en esta sociedad, de manera que deben seguirla defendiendo a capa y espada, porque es el único instrumento para aumentar el bienestar de la población.

Se presenta como Carlos Palma, representante del Área de Ciencias Sociales en el Consejo Universitario, viene de la Facultad de Ciencias Económicas, y está para servirles a quienes ingresan y a quienes hoy los dejan, para ayudar en las luchas en defensa del Estado social de derecho. Reitera la bienvenida.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ se une a las felicitaciones y a la cordial bienvenida que le has dado los compañeros y las compañeras. Asegura que cuentan con el apoyo de la Administración. Espera que

puedan tener un diálogo abierto y permanente. Les garantiza transparencia; la información que requieran se les dará en forma inmediata y pertinente.

Destaca que la situación del país y, por ende, de la Universidad no es nada fácil, de manera que el movimiento estudiantil posee una gran responsabilidad: representan a los estudiantes ante el órgano más importante de la UCR, donde se toman las decisiones. Confía en que, tal y como lo hicieron la Br. Rodríguez y el señor Pérez, hagan esto con un gran sentido de pertenencia y responsabilidad.

Expresa su admiración y respeto por el trabajo cumplido, que ha podido percibir en estos dos meses que ha estado compartiendo responsabilidades en el Consejo Universitario con la Br. Rodríguez y el señor Pérez.

Manifiesta a la señorita Chaves que ha desarrollado una gran labor, que ha cumplido la misión. Le desea los mejores éxitos a Srta. Jesennia Jiménez en el contexto tan difícil que enfrenta la UCR. Agradece a los jóvenes.

LA MTE STEPHANIE FALLAS les da la bienvenida y los felicita por asumir este trabajo. Asegura que pueden contar con apoyo. Se presenta como Stephanie Fallas, representante del sector administrativo. Sabe que, con ese espíritu universitario que los une, trabajarán. Desde el Consejo Universitario poseen una gran visión en común de sacar adelante muchos de los temas que les preocupan en la UCR, así que los insta a que realicen el trabajo de manera colaborativa. Reitera la felicitación. Agradece a la Br. Rodríguez, al señor Pérez y a la señorita Chaves, a quienes vio trabajar de cerca. Los insta a que en los otros espacios en los que continúen sean igual de exitosos, responsables y comprometidos.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se presenta como Guillermo Santana, representante del Área de Ingeniería. Agradece la visita de todos, no solamente de los cuatro nuevos miembros del Consejo Universitario que han sido juramentados hoy, dos de ellos como miembros titulares y dos como suplentes, sino la presencia de la actual presidenta de la Federación de Estudiantes, la señorita Catalina Chávez y de la nueva presidenta Jesennia Jiménez.

Les agradece a los nuevos representantes ante el Consejo Universitario su voluntad de trabajo en este entorno de índole político, de dirección de la UCR, así como a quienes asumen las riendas de la Federación de Estudiantes, quienes recibirán el legado de los que se van el 1.º de mayo.

Asegura que dicha participación política es de extrema importancia, porque es una experiencia de vida que se manifestará por mucho más tiempo en adelante; en los próximos treinta, cuarenta, cincuenta o sesenta años que les corresponda estar activos en participación en entornos de trabajo y políticos, estas experiencias acumuladas serán de extremo valor.

Destaca que el reto que poseen en frente los aterriza al día de hoy, son el Consejo Universitario, el cuerpo colegiado de mayor jerarquía en la UCR. Como miembros, cada uno no es más que cualquier otro profesor o integrante de la comunidad universitaria, pero constituidos en el Consejo Universitario asumen un rol muy diferente, es un rol colectivo y colegiado.

Desea que, en ese sentido, focalicen su trabajo, desde su individualidad y perspectiva, pero conscientes de que el trabajo que asumen es colegiado y el impacto es grande para la UCR no solamente en aprobación de presupuesto, sino también en la elaboración de políticas, seguimiento de las políticas vigentes, de los planes estratégicos de la Universidad y de la fiscalización que requiere una universidad del tamaño de la UCR.

Detalla que son una institución con más de cuarenta y cinco mil estudiantes, casi nueve mil quinientos funcionarios y con la obligación de responder al mandato más alto que le puede dar el pueblo de Costa Rica a una institución; ese mandato que se refleja en el artículo 84 y subsiguientes de la *Constitución Política*.

Les reitera la bienvenida y asegura que estará para apoyar en lo que sea necesario, de acuerdo con lo que puedan determinar. Da la bienvenida a la ingeniera civil también.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece y reconoce a la Federación saliente y a su líder, la señorita Chaves, por todo el trabajo realizado; asegura que continuarán trabajando juntas en otros espacios.

Da la bienvenida a la señorita Jesennia Jiménez; como directora de Consejo Universitario, se pone a sus órdenes para emprender luchas en forma conjunta. Les agradece y les envía un abrazo.

SRTA. JESENNIA JIMÉNEZ: –Muchas gracias.

*\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta minutos, se retiran de la sesión virtual la Srta. Maité Álvarez Valverde, la Srta. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, el Sr Andrés Angulo Milano, el Sr. Ricardo Cabezas Ariza, la Srta. Ana Catalina Chaves, la Srta. Priscilla Acuña Chaves, el Sr. Javier Monge y la Srta. Jesennia Jiménez Calderón.\*\*\*\**

A las doce horas y cuarenta y un minutos, se levanta la sesión.

***M.Sc. Patricia Quesada Villalobos  
Directora  
Consejo Universitario***

**NOTAS:**

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



